



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 27 de Enero de 2010.

No.04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 08
ONCE COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 11
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A EFECTO DE QUE EXPONGA TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR-BAR” CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EL PASADO LUNES 25 DE ENERO DEL AÑO 2010 EN EL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 26
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 16 JEFES DELEGACIONES RELACIONADA CON LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE OTORQUE LOS RECURSOS NECESARIOS AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LAS NUEVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN AVENIDA 661 EN SU CRUCE CON LA AVENIDA 602 (VÍA TAPO), PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 3.5 MILLONES DE PESOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTAURE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA EL ASUNTO DE LA POSIBLE DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LOS CONTRATOS DE ADECUACIÓN Y REDISEÑO DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE VARIOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A EFECTO DE QUE SIGAN INVESTIGANDO LOS PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN FAVOR DEL PAN-DF, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR-BAR”, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1854 Y/O 1860, ENTRE LAS CALLES DE JUVENTINO ROSAS Y OLIVO, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASIMISMO QUE INFORMEN LOS 16 JEFES DELEGACIONALES RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE HAN CLAUSURADO POR FUNCIONAR DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO

EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CUANTOS ESTÁN EN PROCEDIMIENTO Y LISTA PORMENORIZADA DE LICENCIAS ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE CLUBES PRIVADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS ARCHIVOS Y QUE ESTÁN FUNCIONANDO; INFORMES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 96 HORAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL ESTADO DE GUARDAN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN AQUELLA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DE LAS INSPECCIONES A LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, DE ESTA V LEGISLATURA, A QUE IMPONGAN RESTRICCIONES DE USO DE SUELO EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO EN LOS RADIOS DE INFLUENCIA EN DONDE SE ENCUENTREN MERCADOS PÚBLICOS Y MISCELÁNEAS A LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA OPERACIÓN DE LAS GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL CIUDADANO DELEGADO EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ANTE COMISIONES UNIDAS, PARA QUE INFORME TODO LO REFERENTE A LA IMPUNIDAD CON QUE OPERABA EL GIRO MERCANTIL CON RAZÓN SOCIAL DE “BAR-BAR”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL, ASIMISMO SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTE UN INFORME POR ESCRITO EN EL QUE DE CUENTA A ESTA REPRESENTACIÓN, SOBRE EL NÚMERO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS LAUDOS Y SENTENCIAS LABORALES DICTADOS EN CONTRA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO LOCAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO Y POR EL QUE TAMBIÉN SE SOLICITA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE NIVEL BÁSICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA, ESTABLEZCA COMUNICACIÓN CON LAS OFICINAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) Y DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) EN NUESTRO PAÍS ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y CONVENIR LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA “ESCUELAS SIN VIOLENCIA” LA CUAL BUSCA ORIENTAR Y PREVENIR CONTRA LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y LA INFANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACION, PONGA EN PRÁCTICA DE MANERA INMEDIATA EL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA ESQUINA” (PASE), PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES CAPITALINOS QUE “NI ESTUDIAN NI TRABAJAN”, A EFECTO DE OFRECERLES UNA ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, Y PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A DIRIMIR LAS DIFERENCIAS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y EL DEBATE RESPETUOSO DE ALTURA Y DE IDEAS; ASÍ MISMO SE CONVOCA A LOS ACTORES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE ACTIVIDADES A CONTRIBUIR A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE FONDO QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA A LA VEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS CON LAS QUE OPERA SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 79

A las 11:55 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 27 de enero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Once, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado "BAR-BAR" con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y 16

Jefes Delegaciones relacionada con los establecimientos mercantiles, que presenta el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602 (Vía Tapo), para lo cual se han etiquetado \$3.5 millones de pesos, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Mexicano de la Juventud a favor el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón. Licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado "BAR-BAR", ubicado en Insurgentes Sur 1854, entre las Calles de Juventino Rosas y Olivo, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, asimismo que informen los 16 Jefes Delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos

Mercantiles, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando, informes que deberán ser entregados a esta Soberanía en un término de 96 horas, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que restablezca las funciones de la Oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) en su sede original, ubicada fuera de la Embajada de México en Francia, y en caso contrario informe a esta Soberanía las razones por las cuales se tomó dicha determinación, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparencia del ciudadano Jefe Delegacional de Álvaro Obregón ante la Comisión de Administración Pública Local, para que presente un informe acerca del estado de guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, así como de las inspecciones a los propios establecimientos, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta V Legislatura a que impongan restricciones de usos de suelo en los Proyectos y Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en los radios de influencia en donde se encuentren mercados públicos y misceláneas a los supermercados y tiendas de conveniencia que se ubican en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional.

17.- Con punto de acuerdo se solicita la comparencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V legislatura, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante Comisiones Unidas, para que informe todo lo

referente a la impunidad con que operaba el giro mercantil con razón social de "Bar-Bar", que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 Organos Político Administrativos en el Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, asimismo se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que presente un informe por escrito en que dé cuenta a esta Representación sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias que conforman el Poder Ejecutivo Local, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

20.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito federal exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico y a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal; asimismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal para la supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo sobre violencia infantil, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el "Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina" (PASE), para atender la problemática de los jóvenes capitalinos que "ni estudian ni trabajan", a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social, y que en su momento presente a esta soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo sobre el Estado Laico, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa sobre las medidas con las que operan en su demarcación en materia de protección civil, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

V LEGISLATURA

**PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE ENERO DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 20 de enero del año dos mil diez, con una asistencia de 20 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 31 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior:

Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual hicieron del conocimiento la designación de su Coordinador de Grupo Parlamentario del Diputado Israel Betanzos Cortés y como Vicecoordinadora la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de las instancias

correspondientes al interior de este Órgano de Gobierno.

Inmediatamente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Comité de Asuntos Internacionales, mediante el cual hizo del conocimiento de la instalación de dos centros de acopio, con motivo de los acontecimientos sucedidos en Haití; la Presidencia acusó de enterada.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron nueve comunicados: uno de la Comisión de Juventud y Deporte, uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables y uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, mediante los cuales se solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencia de las comisiones solicitantes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Presidencia después de revisar los argumentos expuestos autorizó la ampliación e instruyó la elaboración de las comunicaciones correspondientes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron doce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados proponentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que se discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia

ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del ciudadano Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el Órgano de Control Interno del referido Tribunal, haya resuelto en definitiva el procedimiento administrativo que se instaura en contra del ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruiz; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual 2010 para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, informen sobre mecanismos de asignación de recursos económicos para cada mercado público, así como del monto de la inversión en cada uno de ellos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica y por segunda ocasión, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague Dinamarca, en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 22 del orden del día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos del predio ubicado en Avenida Corregidores número 1419, en la colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes a que realicen la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la ley en la materia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información relativa a la delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada Aleida Alavez Ruiz solicitó al presidente realizar una moción de orden, quien le informó a la Diputada que los ciudadanos Diputados no podían ser reconvenidos por sus expresiones; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno Local y Federal para evitar la discriminación;

se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López; acto seguido, el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Obdulio Ávila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho instituto político; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Alejandro López Villanueva; igualmente, se concedió el uso de la palabra para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica por segunda ocasión, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa para apoyar a la hermana República de Haití, constituyendo centros de acopio de cada uno de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos. Asimismo, a exhortar a los Diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como para que se integre una mesa de coordinación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó con la modificación propuesta por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que comparezca ante esta soberanía con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, no se aprobó y en consecuencia se desechó la propuesta, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que otorgue 200 millones más del Presupuesto a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, la Línea de Acción, estrategias y

sugerencias señaladas en el capítulo de agenda legislativa federal del programa de derechos humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura leal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal a instrumentar urgentemente políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente e inusual aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros individual y colectivo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre obesidad infantil; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día, se trasladaba para la siguiente Sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 27 de enero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron once comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

*Ciudad de México
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento*

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 18 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0068/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1712/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores de la delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

Delegación Álvaro Obregón

Coordinación de Asesores

México, D.F., 13 de enero de 2010

Oficio JDAO/CA/0026/2010

Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y Seguimiento

De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Por instrucciones del C. Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional, y en relación con su atento oficio SCMEG/CGPS/253/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009, por el que hace de su conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2009, aprobado por

el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que refiere en su Acuerdo PRIMERO, "Que se rinda un informe detallado del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral".

Al respecto, me permito enviarle un listado de personal con discapacidad que reporta la Dirección de Recursos Humanos de esta Delegación.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador de Asesores

Lic. José Luis Domínguez Salguero

— O —

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DE PERSONAL DISCAPACITADO

No.: 1

NOMBRE: ARZATE TÉLLEZ PORFIRIO

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 01-12-84

DISCAPACIDAD: VISUAL

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: U. D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

No.: 2

NOMBRE: CABRERA ORTIZ ROSA MARTHA

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 01-09-68

DISCAPACIDAD: VISUAL

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: COORD. DE PROG. COMUNITARIOS

No.: 3

NOMBRE: CARRANCO NOVOA ESPERANZA

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 01-08-84

DISCAPACIDAD: VISUAL Y MOTORA

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: COORD. DE PROG. COMUNITARIOS

No.: 4

NOMBRE: CASTRO PAULA

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 16-10-91

DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. JUR Y DE GOB.

UBICACIÓN REAL: OF. CONTROL DE GESTIÓN

No.: 5

NOMBRE: DUARTE BERNAL EDUARDO

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 01-12-84

DISCAPACIDAD: LENGUAJE

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: COOR. DE SUPERV. DE OBRAS

No.: 6

NOMBRE: ENRIQUEZ RAMÍREZ ALEJANDRO

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 16-06-90

DISCAPACIDAD: EN UN BRAZO

ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS

UBICACIÓN REAL: SECTOR 5 DE LIMPIA

No.: 7

NOMBRE: ESTRADA ALCÁNTARA GUILLERMO

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 16-06-91

DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL

UBICACIÓN REAL: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

No.: 8

NOMBRE: GLENNIE JIMÉNEZ CARLOS ENRIQUE

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 01-06-06

DISCAPACIDAD: LENGUAJE

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: COORD. DE SUPERV. DE OBRAS

No.: 9

NOMBRE: GONZÁLEZ Y FALCÓN MANUEL

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 27-06-63

DISCAPACIDAD: PARA CAMINAR

ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: COORD. DE LIMPIA
No.: 10
NOMBRE: GUZMÁN ZACATENCO RODOLFO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-05-00
DISCAPACIDAD: FALTA DE UN BRAZO
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: COORD. DE LIMPIA
No.: 11
NOMBRE: HERNÁNDEZ PALACIOS BEATRIZ
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-11-07
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
UBICACIÓN REAL: DIR. DE SERVICIOS GENERALES
No.: 12
NOMBRE: HERNÁNDEZ PAREDES HÉCTOR FELIPE
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-03-90
DISCAPACIDAD: PARA CAMINAR
ÁREA: DIR. GRAL. SERV. DE URBANOS
UBICACIÓN REAL: CAMPAMENTO DE BARRIDO MECÁNICO
No.: 13
NOMBRE: LÓPEZ CARMEN
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-08-90
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: MÓDULO DEPORTIVO
No.: 14
NOMBRE: LOZANO PALMA MA. GUADALUPE
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-10-99
DISCAPACIDAD: LENGUAJE
ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO
UBICACIÓN REAL: COORD. DE SUPERV. DE OBRAS

No.: 15
NOMBRE: MACIEL VEGA MA. EUGENIA
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-04-94
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. JUR. Y DE GOBIERNO
UBICACIÓN REAL: DIRECCIÓN DE GOBIERNO
No.: 16
NOMBRE: MANCERA ESCUTIA AGUSTÍN
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-03-91
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. JUR. Y DE GOBIERNO
UBICACIÓN REAL: U. DE MERCADOS
No.: 17
NOMBRE: MANJARREZ CUADROS INOCENCIA E.
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-01-87
DISCAPACIDAD: MOTORA
ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO
UBICACIÓN REAL: COORD. DE PROG COMUNITARIOS
No.: 18
NOMBRE: MARTÍNEZ MIRANDA RAFAEL
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-08-90
DISCAPACIDAD: VISUAL
ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES URBANO.
UBICACIÓN REAL: COORD. DE SUPERV. DE OBRAS
No.: 19
NOMBRE: MONDRAGÓN MENDOZA PASCUAL
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-01-92
DISCAPACIDAD: AUDITIVA
ÁREA: DIR. GRAL. DE OBRAS Y DES URBANO
UBICACIÓN REAL: COORD. DE SUPERV. OBRAS.
No.: 20
NOMBRE: ORDAZ JIMÉNEZ JESÚS
PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 16-10-90
DISCAPACIDAD: INSUFICIENCIA CARDIACA
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: SECTOR 4 DE LIMPIA
No.: 21
NOMBRE: OSNAYA SEGURA IGNACIO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-04-90
DISCAPACIDAD: PARA CAMINAR
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: SECTOR 4 DE LIMPIA
No.: 22
NOMBRE: PACINDO VEGA JAVIER
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-04-91
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS
UBICACIÓN REAL: COORD. DE IMAGEN URBANA
No.: 23
NOMBRE: PÉREZ CALZADA LINA CRISTINA
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-06-06
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL
UBICACIÓN REAL: BIBLIOTECA LOMAS DE LA ERA
No.: 24
NOMBRE: RAMÍREZ ESTRADA MA. GUADALUPE
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-11-90
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL
UBICACIÓN REAL: BIBLIOTECA BATALLÓN DE SAN PATRICIO
No.: 25
NOMBRE: RODRÍGUEZ MIRELES ALBERTO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-09-98
DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
UBICACIÓN REAL: DIR. DE SERVICIOS GENERALES
No.: 26
NOMBRE: SALDAÑA GALICIA JOSÉ JUAN
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-08-84
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL
UBICACIÓN REAL: COORD. DE ATENCIÓN A LA SALUD
No.: 27
NOMBRE: SÁNCHEZ PÉREZ FERNANDO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 16-08-90
DISCAPACIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE
ÁREA: DIR. GRAL. DE OBRAS Y DES. URBANO
UBICACIÓN REAL: U. D. ESTUDIOS Y PROYECTOS
No.: 28
NOMBRE: SILVA FLORES LEONARDO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-08-84
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL
UBICACIÓN REAL: COORD. DE ATENCIÓN A LA SALUD
No.: 29
NOMBRE: VILLEGAS FRANCO HERLINDA
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-08-84
DISCAPACIDAD: *****
ÁREA: DIR. GRAL. JUR. Y DE GOBIERNO
UBICACIÓN REAL: U. DE SERVICIO MILITAR NACIONAL
No.: 30
NOMBRE: ZENON LÓPEZ TRENADO
PLAZA: BASE
FECHA DE INGRESO: 01-07-83
DISCAPACIDAD: DEL BRAZO IZQUIERDO
ÁREA: DIR. GRAL. DE SERV. URBANOS

UBICACIÓN REAL: SECTOR 3 DE LIMPIA

No.: 31

NOMBRE: ZERRANO CRUZ JOSÉ LUZ

PLAZA: BASE

FECHA DE INGRESO: 16-04-91

DISCAPACIDAD: AUDITIVA

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: COORD. DE PROG. COMUNITARIOS I

No.: 1

NOMBRE: ARIAS SALDIVAR GERARDO

PLAZA: HONORARIOS

FECHA DE INGRESO: 01-01-04

DISCAPACIDAD:

ÁREA: DIR. GRAL. DES SOCIAL

UBICACIÓN REAL: COORD. DES. COMUNITARIO (CADJ)

No.: 2

NOMBRE: GENESTAS VENTURA MARIO

PLAZA: HONORARIOS

FECHA DE INGRESO: 16-10-03

DISCAPACIDAD: EN UN PIE

ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL

UBICACIÓN REAL: ADMINISTRADOR

No.: 3

NOMBRE: LÓPEZ HERNÁNDEZ ASMEHD YIBRAM

PLAZA: HONORARIOS

FECHA DE INGRESO: 01-01-06

DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOC.

UBICACIÓN REAL: CENDI ÁLVARO OBREGÓN

No.: 1

NOMBRE: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ LINO

PLAZA: EVENTUAL

FECHA DE INGRESO: 16-07-95

DISCAPACIDAD: VISUAL Y MOTORA

ÁREA: DIR. GRAL. OBRAS Y DES. URBANO

UBICACIÓN REAL: U.D. REHAB. Y ZONAS MINADAS

No.: 2

NOMBRE: MONROY URBANO BENITO

PLAZA: EVENTUAL

FECHA DE INGRESO: 01-10-05

DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN REAL: S MODULO DEPORTIVO

No.: 3

NOMBRE: TRONCO SÁNCHEZ CRISTOPHER GREGORIO

PLAZA: EVENTUAL

FECHA DE INGRESO: 02-01-07

DISCAPACIDAD: *****

ÁREA: DIR. GRAL. DES. SOCIAL

UBICACIÓN REAL: COORD. FOMENTO DEPORTIVO ALBERCA PLATEROS

_____ 0 _____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 18 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0069/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1696/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

O

Dirección General de Servicios Urbanos

México D.F. 11 de Enero del 2010

Oficio No. DGSU/030/2009

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

(Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento)

Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y Seguimiento

de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Presente

San Antonio Abad No. 124, Piso 5, Col. Tránsito

C.P. 06820. Del. Cuauhtémoc, México D.F.

Teléfonos: 5741-4234 y 5741-4456

Por este conducto y en atención al oficio No. SCMEG/CGPS/296/2009, de fecha 17 de diciembre del 2009, mediante el cual por instrucción del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal le solicita al Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez tenga a bien hacer llegar información necesaria en referencia al segundo punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 10 de Diciembre del 2009, y que a la letra, menciona lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo las razones por las cuales ésta dependencia no ha realizado las acciones que le corresponden para dar el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de residuos sólidos y en el respectivo reglamento.

SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la ley de residuos sólidos y el respectivo reglamento.

Por lo anterior y en correspondencia al segundo punto de acuerdo, me permito Informar a Usted lo siguiente:

1. En relación al tema de Residuos Sólidos tanto en el rubro de Operatividad como de Difusión, cabe señalar que existen tres tipos de "Programas" a nivel Local, que señala la Ley: 1.- Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, 2.- Programa Dirección General de Servicios Urbanos para la Prestación del Servicio Público de Limpia de la competencia de la Secretaría de Obras y 3.- Programa Delegacional para la prestación del Servicio Público de Limpia, mismos que deben ser revisado y en su caso, modificados cada cinco años. Sin embargo, es importante señalar que nuestros Programas Delegacionales, tanto el de la "Prestación del Servicio Público de Limpia" como el de Difusión, capacitación y Adiestramiento para la Prestación del Servicio Público de Limpia en Benito Juárez, ambos publicados en la Gaceta Oficial No. 606, el pasado 09 de Junio del 2009, se realizaron tomando en consideración los aspectos fundamentales que debe contener todo programa de esta naturaleza y que señala el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos.

2. En el tema de capacitación, la Delegación Benito Juárez en cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (LRSDF) y su Reglamento (RLRS) y en coordinación con algunas Organizaciones y otras Entidades Gubernamentales, brindó al personal adscrito administrativo y operativo lo siguiente:

a. Taller: "Aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal", impartido en la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), por el Dr. José Juan González Márquez y la Lic. Ivette Montelongo Buenavista (Enero 2009).

b. Curso-Taller: "Multiplicadores en manejo de residuos sólidos en el Distrito Federal", impartido por la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal (Febrero 2009).

c. Curso: "Manejo de residuos sólidos en el Distrito Federal para personal delegacional", impartido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal (Marzo 2009).

3. Así mismo, en relación con el tema de Difusión con pláticas y acciones ambientales, la Unidad Departamental de Programas Ambientales, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos a lo largo del pasado año 2009, impartió 181 pláticas temáticas en mismo número de escuelas de un total de 381 existentes en la Demarcación en el nivel de jardín de niños y primarias, conformando un total de 817 acciones ambientales, rebasando con esto el Programa Operativo Anual.

4. En Benito Juárez se ha optado por una recolección terciada de los residuos sólidos generados, sin embargo, cabe hacer mención que se eligió esta dinámica de operatividad no sólo por las características de parque vehicular que tenemos adscrito, sino también porque en el artículo 440 del RLRS, cita que dicha operatividad se

puede llevar a cabo de esta forma en correspondencia con la infraestructura instalada en cada Delegación.

Bajo el marco de nuestras atribuciones y obligaciones en acuerdo a la LRSDF, la Delegación Benito Juárez ha entregado un cronograma a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de Distrito Federal, donde a petición expresa de dichas entidades, se ha programado un esquema de recolección a cubrir paulatinamente en los próximos tres años en las 56 colonias de esta demarcación, dicha operatividad concluye que el 2010 registrará un servicio de recolección separado del 35% de las colonias, en el 2011 un 35% más y para finalizar, el 2012 cerrará con el 30% restante, sumando así una cobertura del 100%. Lo anterior, como marco propositivo para cumplir con nuestras metas Delegacionales, sin embargo no omito mencionar que desde el 2004, la Delegación Benito Juárez desarrolló un “Programa Piloto de Separación de Residuos” en 18 colonias en general, así como el servicio especializado en 11 escuelas oficiales, dando con un total de 24 rutas de sí que hasta la fecha, siguen llevándose acabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Salvador Tallabs Rubio

Director General de Servicios Urbanos

_____ **O** _____

Ciudad de México
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y
SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 19 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0090/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1622/2009 enviado

al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

Dirección General de Prevención del Delito y Protección
Civil

México D.F. a 07 de Enero de 2010

Oficio DBJ/003/2010

ASUNTO: Exhorto

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

En atención al oficio SCMEG/CGPS/236/2009, de fecha 11 de Diciembre del año en curso, signado por el Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual exhorta (SIC): “... Único.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones político-administrativas a integrar a mujeres, en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen... “

Al respecto, me es grato informarle que mi gobierno asume la equidad de género como un mandato constitucional así como un compromiso social. Por tal motivo, a partir del 1 de Octubre de los corrientes en la Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil se nombro a la Lic. Gisela Estrada Carrizosa como Subdirectora de Protección Civil con todas las Atribuciones que la ley le confiere.

De igual importancia me resulta informarle que de los 76 trabajadores que integran la Unidad de Protección Civil, 16 son mujeres que se desarrollan en diversas actividades, lo que constituye un 21.05%.

En lo relacionado a la inclusión de las necesidades de las mujeres en los proyectos y programas de la materia, es y será una recomendación atendida con especial consideración.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jefe Delegacional

Lic. Mario Alberto Palacios Acosta

_____ **O** _____

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 19 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0092/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1731/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el C. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno en la delegación Coyoacán, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Se anexa información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Coyoacán, D.F., a 8 de enero del 2009

Oficio No: DGJG/073/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención al oficio número SCMEG/CGPS/272/2009, signado por el Coordinador General de Planeación y Seguimiento, Lic. Eliseo Moyao Morales, medio por el cual hace de nuestro conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009, los cuales transcribe en el mencionado oficio, por lo que solicita se mantenga informada a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal sobre las acciones conducentes para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo en lo que corresponde a esta jurisdicción.

Al respecto me permito informarle, que después de realizar una búsqueda en el archivo de la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos de esta demarcación territorial, se localizó el padrón de establecimientos mercantiles que se encuentran operando con licencia de funcionamiento ordinarias y especiales, el cual se anexa al presente en forma impresa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ

_____ **O** _____

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 18 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0071/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance al oficio SCMEG/CGPS/0034/2010 de fecha 8 de enero, me permito remitir información enviada a esta Coordinación General por la Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora Jurídica y de Gobierno en la delegación Iztapalapa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

Ciudad

Delegación Iztapalapa

de

Dirección Jurídica y de Gobierno

México

Of. DGJG/080/2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

**COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO**

EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En alcance a mi oficio DGJG/025/2010, mediante el cual envía Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009.

Al respecto, me permito anexar la siguiente información respecto al Punto Primero; informo que se instauraron tres procedimientos de Visita de Verificación a los Establecimientos Mercantiles enlistados en la relación que se anexa al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de México; a 14 de Enero de 2010

ATENTAMENTE

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO**

_____ **O** _____

**VISITAS DE VERIFICACIÓN PRACTICADAS EN EL
MES DE DICIEMBRE DE 2009**

Número: 1

Expediente: CVR/VV/181/2009

Fecha de Visita: 18-Dic-09

Peticionario y/o Quejoso: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Giro y/o Denominación: CAFETERÍA PARÍS

Domicilio: AV. GUELATAO No. 12, LT 17, COLONIA
SANTA MARÍA AZTAHUACAN

Dirección Territorial: ERMITA ZARAGOZA

Estado Procesal: Se encuentra dentro del término de diez
días para presentar observaciones.

Número: 2

Expediente: CVR/VV/182/2009

Fecha de Visita: 17-Dic-09

Peticionario y/o Quejoso: MARIBEL GUTIÉRREZ
MORELOS

Giro y/o Denominación: PULQUERÍA

Domicilio: SANTO TOMÁS No. 6, COLONIA SANTA
MARÍA DEL MONTE

Dirección Territorial: ERMITA ZARAGOZA

Estado Procesal: Se encuentra dentro del término de diez
días para presentar observaciones.

Número: 3

Expediente: CVR/VV/188/2009

Fecha de Visita: 18-Dic-09

Peticionario y/o Quejoso: VECINOS

Giro y/o Denominación: TARDEADAS

Domicilio: 3ª. CERRADA DE CANAL DE SAN JUAN, LT
15, COL. TEPALCATES

Dirección Territorial: ERMITA ZARAGOZA

Estado Procesal: Se encuentra dentro del término de diez
días para presentar observaciones.

_____ **O** _____

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y
SEGUIMIENTO**

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 18 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0047/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1523/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Marco Antonio Moreno Chacón, Director Jurídico en la Delegación Miguel Hidalgo, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 08 de diciembre próximo pasado, sobre la realización de una verificación administrativa a las macro construcciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación, Polanco y Lomas de Sotelo, de esa demarcación.

Asimismo y a petición de la Jefatura Delegacional, le solicito se proporcionen los domicilios específicos de las macro construcciones a verificar.

Anexo oficio de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

Delegación Miguel Hidalgo

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO**

DIRECCIÓN JURIDICA

NÚMERO DE OFICIO MH/DJ/0329/2010

México, D.F., a 11 de enero de 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE

PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Hago referencia a su oficio número SCMEG/CGPS/249/2009, mediante el que señala que de acuerdo a las instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, se haga del conocimiento del C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo el contenido del punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de diciembre de 2009, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- *Se solicita a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que realice una verificación administrativa a las macro construcciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación, Polanco y Lomas de Sotelo, por no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano-ambiental.*

Atento a lo anterior, se han recibido instrucciones precisas del C. Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para cumplimentar en todo su contenido y alcance el punto de acuerdo referido, por lo que he de agradecer se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para el efecto de que se nos proporcionen los domicilios específicos de las macro construcciones a verificar.

Oportunamente se comunicarán los resultados que se obtengan sobre las acciones a realizar, esto en estricto cumplimiento a las Leyes y disposiciones aplicables.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. MARCO ANTONIO MORENO CHACÓN

_____ **O** _____

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN y
SEGUIMIENTO**

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 18 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0070/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**DIPUTACIÓN PERMANENTE****ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1723/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el C. Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**EL COORDINADOR GENERAL****LIC. ELISEO MOYAO MORALES**

_____ **O** _____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio No. JD/005 /2010

México, D. F. a 11 de enero de 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

Y SEGUIMIENTO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE.

En referencia al oficio número SCMEG/CGPS/264/2009 y MDPPPA/CSP/1723/2009 mediante el cual envía copia de punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de contribuir al compromiso de hacer efectivos y plenos todos aquellos preceptos legales y ordenamientos dirigidos a la integración y desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria, al respecto en anexo le envió informe detallado del personal con discapacidad integrado a la plantilla laboral en esta Dependencia.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**C. FRANCISCO GARCÍA FLORES****JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA**

_____ **O** _____

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS A LA PLANTILLA LABORAL EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.

No.	NOMBRE	STATUS	FUNCIONES
1	AMADOR ORTIZ ANDRÉS	BASE	OPERATIVAS
2	ARELIO GUTIÉRREZ SANDRA	BASE	ADMINISTRATIVAS
3	ÁVILA SÁNCHEZ ALFREDO	BASE	ADMINISTRATIVAS
4	BURGOS RODRÍGUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	EVENTUAL	OPERATIVAS
5	CAYETANO MARTÍNEZ AURELIO	BASE	OPERATIVAS
6	CÉSAR ZETINA ADRIANA	EVENTUAL	OPERATIVAS
7	CHIMAL OVIEDO REGINALDO	EVENTUAL	ADMINISTRATIVAS
8	CRUZ VÁZQUEZ JACINTO	BASE	ADMINISTRATIVAS

No.	NOMBRE	STATUS	FUNCIONES
9	DÁVALOS FLORES REMEDIOS	BASE	OPERATIVAS
10	DELGADO PÉREZ AMADA	BASE	OPERATIVAS
11	FLORES ORTEGA JOSÉ DE JESÚS	BASE	OPERATIVAS
12	FLORES ORTEGA JULIA ROSA	EVENTUAL	OPERATIVAS
13	FUENTES GUTIÉRREZ FABIÁN	BASE	ADMINISTRATIVAS
14	GALINDO GONZÁLEZ FRANCISCO	BASE	OPERATIVAS
15	GALVÁN LABARRIOS PORFIRIO	BASE	OPERATIVAS
16	GARCÍA MARTÍNEZ FRANCISCA	BASE	ADMINISTRATIVAS
17	GARCÍA ROJAS HERMILO	BASE	OPERATIVAS
18	GÓMEZ ESPINOZA MÓNICA	BASE	ADMINISTRATIVAS

No.	NOMBRE	STATUS	FUNCIONES
19	GUERRERO NÁPOLES CLEOFAS	BASE	OPERATIVAS
20	GUTIÉRREZ CRUZ JOSEFINA	BASE	OPERATIVAS
21	GUZMÁN GUTIÉRREZ BEATRIZ	BASE	OPERATIVAS
22	HERNÁNDEZ JOSÉ	EVENTUAL	OPERATIVAS
23	JIMÉNEZ CALDERAS JOSÉ ALFREDO	BASE	OPERATIVAS
24	LÓPEZ YESCAS FRANCISCO	BASE	OPERATIVAS
25	MARTÍNEZ ARENAS FELIPE	BASE	OPERATIVAS
26	MARTÍNEZ DEBARRES RAFAEL	BASE	OPERATIVAS
27	MARTÍNEZ SALAZAR RICARDO	BASE	OPERATIVAS
28	MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARÍA MAGDALENA	BASE	ADMINISTRATIVAS
29	MEDINA JURADO ISABEL	BASE	OPERATIVAS

No.	NOMBRE	STATUS	FUNCIONES
30	MEDINA MEZA FRANCISCO	BASE	OPERATIVAS
31	MEZA CHORA NOÉ	EVENTUAL	ADMINISTRATIVAS
32	NAVA HERNÁNDEZ GILBERTO	BASE	ADMINISTRATIVAS
33	PADILLA GARCÍA JUAN	BASE	ADMINISTRATIVAS
34	RAMÍREZ MORENO LUIS ANTONIO	EVENTUAL	OPERATIVAS
35	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ARTURO	EVENTUAL	OPERATIVAS
36	ROJAS ALVARADO ALEJANDRA	BASE	OPERATIVAS
37	ROJAS RODRÍGUEZ LORENZO	BASE	OPERATIVAS
38	SALAZAR SANTOS	BASE	ADMINISTRATIVAS
39	SALDAÑA SÁNCHEZ BRAULIO	BASE	OPERATIVAS

No.	NOMBRE	STATUS	FUNCIONES
40	SERRANO GONZÁLEZ RAÚL	BASE	OPERATIVAS
41	TAPIA ALVARADO RICARDA	BASE	OPERATIVAS
42	URIBE y GONZÁLEZ LUCINO	BASE	OPERATIVAS
43	VALENCIA BASTIDA JOSÉ CRUZ	EVENTUAL	OPERATIVAS
44	VALERO ARANDA JESÚS	BASE	OPERATIVAS
45	VELASCO CRUZ JUAN	BASE	OPERATIVAS
46	VELAZCO RODRÍGUEZ ANDRÉS PAELO	BASE	OPERATIVAS
47	VERA MOLOTLA JAIME	BASE	ADMINISTRATIVAS
48	VIGUERA MEDELLÍN ADRIÁN	BASE	OPERATIVAS
49	VIGUERA MEDELLÍN LÁZARO	BASE	ADMINISTRATIVAS

— 0 —

Ciudad de México
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 19 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0091/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1273/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la delegación Tláhuac, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de noviembre próximo pasado, sobre la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal.

Anexo sírvase encontrar oficio en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ **O** _____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución en la Ciudad de México”

Oficio No. DGJG/0033/2010

Tláhuac, D.F., a 14 de enero de 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE

PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESENTE

Hago referencia al oficio número MDPPPCSP/1273/2009, de fecha 24 de noviembre del año próximo pasado, firmado por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, Vicepresidenta de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al Punto de Acuerdo resuelto en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio, en donde exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a coadyuvar con autoridades federales, en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma legal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen al Distrito Federal, cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria; al respecto le informo:

Se comisionó a la C. Adriana Margarito Méndez, Jefa de la Unidad Departamental de Mercados de éste Órgano Político-Administrativo, quien realizó recorridos constantes en los diversos mercados públicos que se localizan dentro de la Jurisdicción de ésta Delegación, sin que se haya detectado que los locatarios accedieran a la venta de árboles navideños de procedencia ilegal

ATENTAMENTE

SEGUIREMOS TRABAJANDO

MARIA DE LOS ÁNGELES ROMÁN FLORES

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO**

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/042/2010.

México, Distrito Federal, 21 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE
LA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic.

José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-10-2383, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita la reubicación de la tubería en la Colonia Jardines del Llano del Pueblo de San Juan Ixtayopan, dentro de la Delegación Tláhuac.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTAICSP/447/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Plinto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO**

O

Secretaría del Medio Ambiente

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-10

*Asunto: Punto de acuerdo, Asamblea Legislativa del
GDF.*

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., a 17 de enero de 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

En atención al oficio No. SG/LVH/488/2009, girado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría a su digno cargo, por medio del cual solicita la información necesaria para atender el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, en el cual establece lo siguiente:

- *Primero.- Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la reubicación de la tubería en la colonia Jardines del Llano, en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, toda vez es urgente la reubicación de la tubería de asbesto-cemento que conduce agua a presión sobre la calle. Esta tubería es de 76 centímetros de diámetro, pasaría por debajo de las construcciones poniendo en riesgo la estabilidad de las mismas y por consiguiente la vida de las familias que habitan en ellas, ya que actualmente existen*

dos fugas en el interior de dos domicilios en esta colonia.

- *Segundo.- Se solicita revisar los domicilios por donde pasa la tubería, ya que las fugas socavaron el terreno en donde se desplanta la cimentación de estas casas. Además de revisar toda la trayectoria de esta tubería porque indudablemente socavó mas cimentación de las casas, la tubería no fue restaurada y solo taparon con tierra y el riesgo continuo latente.*

- *Tercero.- También se le solicita que el agua que conduce esta tubería emana de un pozo que se perforó, con fines de utilizar esta agua como potable y se recomienda potabilizarla.*

Respecto al primer punto informo a Usted, que la línea de agua azufrada a la que se hace mención proviene del pozo Tecomitl 3, y cuenta con un diámetro de 40.64 cm, la cual fue construida sobre terrenos de cultivo antes de que se instalaran las viviendas sobre la tubería, motivo por el cual no fue respetado en su momento el derecho de vía de la misma, sin embargo, ya fue elaborado el proyecto ejecutivo para su reubicación, el cual consiste en un desvío de 660 m. de tubería de polietileno de alta densidad que permitirá alojar parte del trazo de la línea sobre un camino vecinal y la calle Lirios, por fuera del bloque de viviendas actualmente localizadas sobre la tubería.

Esta obra será incluida en el Programa Operativo Anual del 2010, y tendrá un costo aproximado de 1.7 millones de pesos.

Respecto al segundo punto, la fuga de la tubería se presentó el 01 de junio del año en curso inmediatamente se presentaron las cuadrillas para la realización de las reparaciones correspondientes, sin embargo, inicialmente los residentes y vecinos evitaron la reparación de la misma, pero posteriormente consintieron que fueran llevadas a cabo los trabajos, quedando finalmente reparada la fuga, y por acuerdo con los ejidatarios ellos realizaron la reparación del piso y un muro de la vivienda afectada.

Respecto al tercer punto, le informo que el agua proveniente del pozo Tecomitl 3, inicialmente fue considerada para abastecimiento de agua potable, sin embargo al analizar su calidad, se verificó que presenta un alto contenido de azufre, por arriba de la norma, motivo por el cual se está utilizando para el riego de cultivos agrícolas de la zona, sin embargo, existe la petición de los productores de Tecomitl de que se sustituya el agua de riego de estos pozos, por agua residual tratada, motivo por el cual se están haciendo estudios sobre la disponibilidad del agua tratada en la zona, a fin de analizar la viabilidad de la infraestructura requerida y estar en condiciones de garantizar el servicio. .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTO GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado “Bar-Bar”, con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A EFECTO DE QUE EXPONGA TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR-BAR” CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EL PASADO LUNES 25 DE ENERO DEL AÑO 2010 EN EL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A EFECTO DE QUE EXPONGA TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR - BAR” CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EL PASADO LUNES 25 DE ENERO DEL AÑO 2010 EN EL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA”** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Un Establecimiento Mercantil, es un local ubicado en un inmueble donde una persona física o moral desarrolla actividades relativas a la intermediación, compraventa,

arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, con fines de lucro.

II.- A mediados del pasado mes de noviembre, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón inició el programa cero-cero, aplicable en esa demarcación territorial y el cual consiste principalmente en que a las cero horas exista cero venta de alcohol.

Al dar inicio el primer operativo de verificación a los establecimientos mercantiles que venden alcohol y cerveza, el Jefe Delegacional Eduardo Santillán Pérez, indicó que a unos días de que comenzará este programa se tenían detectados 500 comercios que vendían alcohol las 24 horas, de los cuales sólo 90 continuaban vendiendo bebidas embriagantes el primer día del operativo.

III.- El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, señaló que el objetivo de ese acuerdo es disminuir los índices de violencia, delito y adicciones, así como los accidentes de tránsito, y que en los primeros días de su aplicación se esperaba disminuir hasta en un 20 por ciento el número de incidencias delictivas.

Este programa complementaria las disposiciones constituidas para los giros de alto impacto en la Ley de Establecimientos Mercantiles. Explicó que las personas que salen de los antros, restaurantes o bares, generalmente a las 3:00 de la mañana que es el horario de cierre establecido en dicha norma, se van a las tiendas a buscar más bebidas embriagantes, lo que ocasiona diversos factores de riesgo e inseguridad.

IV.- En el primer operativo de este programa, participaron más de 200 funcionarios y empleados de la Delegación Álvaro Obregón, además de personal de la SSP-DF y del Consejo Ciudadano, quienes en dos horas “peinaron” a la demarcación.

El Jefe Delegacional declaró que en los operativos que se realizarán, participarían todos los directores generales de área y personal de la delegación principalmente de Protección civil, de Jurídico y de Gobierno, resaltando que aquel establecimiento mercantil que se detecte violando alguno de los lineamientos del Programa Permanente “Cero-Cero; a las Cero Horas, Cero Venta de Alcohol”, recibiría en ese momento la visita de un verificador, quien le indicaría que existían los reportes y elementos para que se le iniciara un procedimiento administrativo por incumplimiento a esta disposición.

V.- El viernes 4 de diciembre del 2009, los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón y Coyoacán, Eduardo Santillán Pérez y Raúl Flores García, respectivamente, encabezaron el primer operativo conjunto entre ambas demarcaciones denominado “Vida Nocturna Segura”.

Con esta acción, los delegados pretendieron verificarán que los establecimientos mercantiles de “alto impacto” como son bares, antros, cantinas, centros nocturnos, etc,

respeten los lineamientos establecidos en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Protección a los No Fumadores.

VI.- El pasado miércoles 23 de diciembre del 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo que establece el Programa “Vida Nocturna: Cero Riesgos, Cero Abusos”, el cual es impulsado por el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez.

El documento señala que este acuerdo deberá ser respetado por los establecimientos mercantiles en los que se presten alguno de los siguientes servicios: venta de bebidas alcohólicas y/o alimentos preparados para el consumo en el interior del establecimiento; que cuenten con música viva, grabada, videograbada, con espacio para bailar y/o de espectáculo. Asimismo, indica que los establecimientos mercantiles mencionados deben respetar los derechos del consumidor que consisten en: la no discriminación, el respeto a las áreas libres de humo, brindar servicio de taxi seguro, y contar con elementos de seguridad registrados ante la Secretaría de Seguridad Pública local.

VII.- Cabe resaltar que en el documento señalado en el antecedente anterior, Eduardo Santillán Pérez indica que su administración “considera importante la seguridad de la vida nocturna, en toda festividad”, ya que ésta no sólo se refiere a la protección que brinda la policía, sino también a las acciones que propician condiciones de prevención y de prudencia para que las fiestas no sean motivo de desgracia que pueden ocasionar un trastorno irreparable en la vida de los ciudadanos”.

Señalando entre otras cosas que “la responsabilidad de los establecimientos mercantiles, de los ciudadanos y de la delegación es compartida; es decir, todos deben aportar en el ámbito de nuestra conducta, la acción que permita evitar accidentes, disminuir confrontaciones, y propiciar que las celebraciones se realicen con la buena voluntad que caracteriza a los mexicanos y el cuidado de conservar la salud”.

VIII.- La discoteca y club privado Bar “Bar”, ha sido sitio de encuentro de numerosos y reconocidos deportistas, artistas y empresarios durante sus más 25 años de operación.

Debido a que cuenta con una excelente ubicación en la avenida de los Insurgentes Sur, y a la supuesta exclusividad de su servicio, este local, operaba los 365 días del año y fue tan popular que en ocasiones se reservaba el derecho de admisión.

En su galería que es mostrada en su portal de Internet, se observa una amplia lista de personalidades que acudieron a este sitio, destacando deportistas y ex jugadores que llegaron a acudir al lugar, tal es el caso de Diego Armando Maradona, Hugo Sánchez, Antonio Carlos Santos, Rafael Márquez, Cuauhtémoc Blanco, Jorge Campos, Enrique Ponce, entre otros.

Además de artistas, conductores y actores como Thalía, Adal Ramones, Ludwika Paleta, Kate del Catillo, Kalimba, Lorena Herrera, Bárbara Mori, Eugenio Derbez, Anahí, el “Burro” Van Rankin, Daniel Bisogno, Diego Luna, Adrian Uribe, y Alejandro Fernández.

IX.- El pasado lunes 25 de enero del presente año alrededor de las 5:00 AM, fue gravemente herido el futbolista paraguayo delantero del Club América de la Primera División Nacional “Salvador Cabañas Ortega”, al recibir un impacto de bala en la cabeza, al encontrarse conviviendo en el bar señalado en el antecedente anterior.

Fue trasladado al hospital Ángeles de Pedregal, donde ha sido intervenido quirúrgicamente, desconociendo aun las causas del ataque, así como las secuelas que le traerá este condenable suceso, toda vez que el estado de salud del futbolista es reportado como muy grave.

X.- El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, informó el pasado lunes, que el sitio donde ocurrió el incidente señalado en el antecedente VIII, ya fue clausurado, y que este contaba con un permiso para funcionar como club privado por lo que su horario era las 24 horas del día.

Tras colocar los sellos de clausura, el funcionario comentó que la presunta irregularidad que detectaron es que vendía alcohol fuera del horario establecido que es hasta las 2:00 horas, además de que no funcionaba como club privado sino como restaurante bar.

Informó también, que la licencia especial del establecimiento fue otorgada desde 2002 y esta ha sido revalidada, y bajo esta modalidad, dicho establecimiento puede funcionar de manera permanente, aunque debe respetar la restricción de horarios para la venta de bebidas alcohólicas.

Que en materia de Protección Civil se está revisando que el Bar “Bar” cumpla con lo establecido por el programa interno de protección civil.

Aseguró que junto con la Procuraduría de Justicia del DF, “iniciaron tanto la averiguación previa como el procedimiento administrativo”, por lo que de manera inmediata fue clausurado el lugar.

Según el Jefe Delegacional, la multa a la cual se podría hacer acreedor el dueño del inmueble es de 300 a 500 mil pesos.

XI- Según las palabras de Eduardo Santillán Pérez, en la Delegación Álvaro Obregón, existen negocios que no han sido verificados por el gobierno delegacional desde hace varios años.

Uno de ellos es el Bar “Bar”, en donde desde hace cinco años no se han realizado operativos para garantizar el cumplimiento de las normas de operación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III, y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos ordenamientos del Distrito Federal, así como el 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones de Transparencia a la Gestión y Administración Pública Local son competentes para recibir la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Eduardo Santillán Pérez.

TERCERO.- Que el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus fracciones V y VI establece que los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las atribuciones para otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables, así como imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.

CUARTO.- Que el artículo 39, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

QUINTO.- Que el artículo 39, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

SEXTO.- Que Artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece como lagunas atribuciones de la Delegación **expedir Licencias de Funcionamiento**, Permisos y Autorizaciones en los términos de la Ley; así como llevar a cabo verificaciones, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que, previa solicitud le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor y/o, en su caso, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas

que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores o se violen derechos de propiedad intelectual; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias. Cada tres meses las Delegaciones deberán de solicitarle a la Procuraduría Federal del Consumidor copia certificada de las resoluciones que al respecto hayan emitido, para que en caso de ser procedentes, inicien el procedimiento correspondiente y sancionen aquellos establecimientos que hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos;

SÉPTIMO.- Que el artículo 14, fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece que los titulares de los establecimientos mercantiles tienen la obligación de observar el horario general que fije la Ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado;

OCTAVO.- Que el artículo 38 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece que los giros con Licencia Ordinaria, considerados de Impacto Vecinal, para la prestación de sus servicios tendrán los horarios de funcionamiento de conformidad con la siguiente tabla:

Giros con Licencia Ordinarias	Horario de Servicio	Horarios de Venta o Distribución de bebidas alcohólicas
a) Salones de Fiestas.	Permanente	A partir de las 10:00 horas y hasta las 3:30 horas del día siguiente.
b) Restaurantes.	Permanente	A partir de las 7:00 horas y hasta las 2:00 horas del día siguiente.
c) Establecimientos de hospedaje.	Permanente	Permanente
d) Teatros y Auditorios	Permanente	A partir de las 14:00 horas y hasta la última función.
e) Salas de Cine.	Permanente	A partir de las 14:00 horas y hasta la última función.

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta o distribución de bebidas alcohólicas para los

Salones de Fiestas será de una hora menos al especificado en la tabla anterior. Para el caso de los salones de fiestas infantiles el horario de funcionamiento será hasta las 0:00 horas y queda expresamente prohibida la venta o distribución de bebidas alcohólicas.

NOVENO.- *Que el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece que los giros con Licencia Especial, serán considerados de Impacto Zonal y tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 a las 2:30 horas.*

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

DÉCIMO.- *Que el artículo 79 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece entre otras cosas que la Delegación y la Secretaría de Protección Civil, en el ámbito de su respectiva competencia, vigilarán que los Establecimientos Mercantiles cumplan con las obligaciones contenidas en dicha Ley, para lo cual realizarán verificaciones conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal y aplicarán las sanciones que se establecen en este ordenamiento, sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que el artículo 88 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece que independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente Capítulo, la Delegación deberá clausurar los eventos, los Establecimientos Mercantiles, en los siguientes casos:*

I. *Por carecer de Licencia de Funcionamiento o Autorización para la operación de los giros que lo requieren, o bien, que las Licencias, no hayan sido revalidadas;*

II. *Cuando se haya revocado la Autorización, la Declaración de Apertura o la Licencia de Funcionamiento;*

III. *Por realizar actividades sin contar con la Declaración de Apertura correspondiente en términos de lo dispuesto por los artículos 51 y 52;*

IV. *Cuando no se acate el horario autorizado por esta Ley, o suspensiones de actividades en fechas determinadas por la Secretaría de Gobierno; o se incumpla reiteradamente con alguna de las obligaciones previstas en la fracción XXII del artículo 14 de esta Ley;*

V. *Por realizar actividades diferentes a las declaradas en la Licencia de Funcionamiento, Declaración de Apertura o en las Autorizaciones;*

VI. *Cuando no se acredite que el establecimiento cuenta con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo*

Urbano y las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones;

VII. *Por haber obtenido la Licencia de Funcionamiento, la Declaración de Apertura, o la Autorización, mediante la exhibición y/o declaración de documentos o datos falsos;*

VIII. *Cuando se manifiesten datos falsos en el aviso de revalidación de Licencia de Funcionamiento o cuando se hayan detectado en verificación, modificaciones a las condiciones de funcionamiento del Establecimiento Mercantil por el que se otorgó la Licencia de Funcionamiento original;*

IX. *Cuando con motivo de la operación de algún giro mercantil, se ponga en peligro el orden público, la salud, la seguridad de las personas o interfiera la protección civil;*

X. *Cuando sea falso el documento con el que se acredite que el establecimiento cuenta con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los programas delegacionales o parciales de desarrollo urbano y las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones;*

XI. *Cuando no se permita el acceso a las instalaciones a todo usuario respetando el orden de llegada;*

XII. *Por utilizar aislantes de sonido que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios;*

XIII. *Cuando se exceda con los enseres la superficie marcada por el artículo 18;*

XIV. *Cuando no se cumplan las disposiciones a que hacen referencia los artículos 14 fracción XVI;*

XV. *Cuando se permita fumar dentro de los Establecimientos Mercantiles. En este caso, la clausura sólo procederá cuando se haya sancionado al establecimiento mercantil por más de dos ocasiones en el transcurso de un año, y*

XVI. *En los casos previstos en la fracción XV del artículo 15 de esta Ley.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que el bar “Bar”, no cumplía con la normatividad que regula este tipo de establecimientos, por lo que esté, debió ser clausurado con anterioridad por no contar con los permisos y autorizaciones que se necesitan para operar en la forma en que lo estaba haciendo, siendo obvia la responsabilidad por omisión que existe por parte de la delegación Álvaro Obregón, al no realizar las verificaciones pertinentes al pasar por alto el comportamiento y la actividad que existía en este lugar por encima de la Ley que lo rige.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que el bar “Bar”, no contaba con el registro mínimo de seguridad hacia la gente que entraba a el, ya que en su interior se llevo a cabo un desafortunado evento en el que se utilizó un arma de fuego.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que desafortunadamente tenemos que esperar a que pase una desgracia para aplicar las*

leyes en los establecimientos que originan un impacto social, paso en el lobombo, New's Divine, y ahora en el bar "Bar", en los cuales las autoridades han dejado de hacer su trabajo y se encuentran una serie de irregularidades en el funcionamiento de estos, por lo que resulta urgente y preponderante que el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, comparezca ante las comisiones unidas de Transparencia a la Gestión y Administración Pública Local.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el presente punto de acuerdo, con la siguiente resolución:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez comparezca ante las comisiones unidas de Transparencia de Gestión y Administración Pública Local a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado "BAR - BAR" con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia"

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de enero del año 2010.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo. ¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Para solicitarle la votación nominal, Presidente. Le hago llegar el escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tiene que hacer por escrito.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Se lo hago llegar, Diputado, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución de manera nominal, Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los Diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Diputado Rafael Medina, en pro.

Diputado Juan Carlos Zárraga, en pro.

Diputado Sergio Eguren, a favor.

Diputada Ana Estela Aguirre, en contra.

Diputado José Luis Muñoz, en pro.

Diputada Abril Trujillo, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Alejandro López, en pro.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, en pro.

Diputada Alicia Téllez, en pro.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún Diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 11 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Rafael Medina, en pro.

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Sergio Eguren, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Alejandro López, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión. En votación nominal, por favor, Diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Rafael Medina, en pro.

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Sergio Eguren, en pro.

Ana Estela Aguirre, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Alejandro López, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Alicia Téllez, a favor.

Cristian Vargas, a favor de terminar la corrupción en Alvaro Obregón.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 5, votos en contra 7, abstenciones 0.

EL C. PRESIDENTE.- No se aprueba y en consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para

solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y 16 Jefes Delegacionales, relacionada con los establecimientos mercantiles, se concede el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 16 JEFES DELEGACIONES RELACIONADA CON LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 16 JEFES DELEGACIONES RELACIONADA CON LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La tragedia ocurrida el pasado lunes 25 de enero del presente año, en el bar denominado BAR BAR, en la Delegación Álvaro Obregón, a las 5 horas con 18 minutos deja en manifiesto las faltas y graves omisiones a cargo de las autoridades delegacionales en dicha demarcación política, lo que concluyó en el atentado que sufrió el futbolista Salvador Cabañas. Lo anterior nos demuestra nuevamente que en esta materia, por parte del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, no se está funcionando con toda la eficiencia y la eficacia a que están obligadas como dependencias al servicio de la ciudadanía.

2. Conforme a reportes generados en el año 2008 existen 226 mil 625 establecimientos mercantiles¹, presumiblemente este número a la fecha ha aumentado. Discotecas, bares cantinas entre otros se cuentan por cientos en el Distrito Federal, es difícil precisar su número ya que muchos

¹ De conformidad a nota periodística del periódico el Universal del 3 de abril de 2008 en donde se recabó información en 15 de las 16 delegaciones - Tláhuac no reporto información-

están registrados como restaurantes aunque en realidad funcionan como bares e incluso como cabarets.

3. En nota publicada el 14 de junio de 2009 la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a través de su Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Dra. Nora Frías Melgosa, señaló haber detectado al menos 100 antros que no cierran sus puertas a las 3 de la mañana, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Álvaro Obregón. Esta información se reportó por dicha funcionaria a las Delegaciones y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a su vez envió oficios para que autoridades delegacionales tomaran las medidas correspondientes.

4. Que el 26 de enero de 2009 y 2010 se publicaron respectivamente la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Estableciéndose en el caso del primer ordenamiento, la obligación para el Jefe de Gobierno de emitir su Reglamento en un plazo que no excediera de los 60 días contabilizados a partir de su publicación.

5. El pasado 6 de noviembre la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal emitió la Circular Uno Bis, por la cual se expiden los Lineamientos para el proceso de Selección; Evaluación, Capacitación, Contratación y Expedición de Credenciales de Acreditación de los Verificadores Administrativos del Gobierno del Distrito Federal, por el cual se determina que el proceso que se refiere a cada una de las etapas mencionadas estará a cargo de los jefes delegacionales; destacando que en el punto 4.13 de dicha circular se establece la obligación de las Delegaciones de rendir un informe a la Dirección Ejecutiva de Apoyo Técnico de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el Informe Mensual de Establecimientos Verificados y resultados de las Visitas Calificadas, Se destaca que esta circular entró en vigor al día siguiente de su publicación.

6. El pasado lunes y con motivo de los acontecimientos recientemente ocurridos, la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, reconoció que desde 2007 autoridades capitalinas detectaron que muchas inspecciones a establecimientos mercantiles no aparecen en los registros porque verificadores venden protección.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 6 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones

elaborar, digitalizar y mantener actualizado el Padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de cada delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para efecto de sistematizar el padrón de la totalidad de establecimientos mercantiles que funcionen en el Distrito Federal. Corresponderá también a dicha Secretaría emitir lineamientos generales para la elaboración y actualización del padrón de establecimientos mercantiles.

TERCERO. Que adicionalmente, de conformidad con dicho ordenamiento, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico emitir convocatoria abierta a los habitantes del Distrito Federal para integrar en los órganos político-administrativos, los Consejos Delegacionales de Verificación Ciudadana que coadyuven con las autoridades en la vigilancia del cumplimiento de la Ley por parte de los establecimientos mercantiles, para lo cual podrán solicitar visitas de verificación y presenciarse.

CUARTO. Que en el artículo 3 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal se establece que procede la realización de visitas de verificación por la autoridad competente, para comprobar que en la realización de actividades reguladas y en los establecimientos donde éstas se efectúen, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el Distrito Federal, así, dispone que las dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal podrán efectuar diligencias y actuaciones relativas a las visitas de verificación, las veinticuatro horas del día; esto es, de las 00.00.01 horas a las 24:00 horas, también se establece la facultad de la autoridad competente para habilitar días inhábiles para realizar las visitas de verificación.

QUINTO. Que el artículo 7 del citado reglamento establece la obligación de las autoridades que realicen actos de verificación de emitir programas específicos de verificación administrativa por actividad, materia, demarcación territorial, zona, tipo de establecimiento o cualquier otro criterio que se determine. Los programas contendrán como mínimo: diagnóstico, objetivos específicos, metas cualitativas a alcanzar, los tipos de establecimientos o actividades reguladas materia de la verificación administrativa, entre otras; también establece la obligación de establecer un padrón que contenga como mínimo un número, progresivo, nombre, razón o denominación social y domicilio legal del titular actividad o actividades reguladas, horario de funcionamiento autorizado del establecimiento, en su caso. Por último la autoridad competente, deberá elaborar un censo de establecimientos y actividades reguladas que operen sin contar con el acto administrativo que los faculte para desarrollarlas.

SEXTO. Que con base en las consideraciones anteriores se evidencia que a la fecha se presenta una serie de

incumplimientos a las disposiciones que establece la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por parte de diversos órganos y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como de los jefes delegacionales, no siendo justificante para ello la reciente promulgación de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. En esta tesitura podemos señalar que no se ha expedido el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal por parte del Jefe de Gobierno, no se han emitido los Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización del Padrón de Establecimientos Mercantiles, por parte del Secretario de Gobierno y tampoco se ha emitido la convocatoria por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico para integrar los Consejos Delegacionales de Verificación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado por escrito a esta Asamblea Legislativa de su programa de verificación administrativa a establecimientos mercantiles, el padrón y el censo de los mismos. Adicionalmente el informe deberá contener dos reportes especiales, el primero, referente a las gestiones realizadas con motivo de la denuncia que la Subsecretaría de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa realizaron a los Jefes Delegacionales de aproximadamente 100 establecimientos que no cierran sus puertas a las 3 de la mañana. El segundo referente a las verificaciones que se han realizado en establecimientos mercantiles en un horario de 1:00 a 5:00 hrs. de la mañana, tanto en días hábiles como inhábiles.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal un reporte de los informes mensuales de establecimientos verificados y resultado de las visitas calificadas que haya recibido de cada una de las delegaciones políticas.*

TERCERO. *Se emite un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para que en el uso de sus facultades emitan, respectivamente, el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización del Padrón de Establecimientos Mercantiles y la convocatoria para integrar los Consejos Delegacionales de Verificación Ciudadana.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de enero de dos mil diez.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional: Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Mauricio Tabe Echartea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELALÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE OTORQUE LOS RECURSOS NECESARIOS AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LAS NUEVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN

LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Recinto Legislativo, a 27 de enero de 2010

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE OTORGUE LOS RECURSOS NECESARIOS AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LAS NUEVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Antecedentes

EL Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, nació como iniciativa del Jefe de Gobierno mediante decreto de creación publicado en septiembre del año 2007, y el primer presupuesto para su funcionamiento se definió en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2008.

En virtud del consenso entre las distintas fuerzas políticas de la Ciudad para fortalecer la evaluación externa con organismos como el Consejo, en la más reciente reforma a la Ley de Desarrollo Social para el DF (en adelante LDS)² se le incorporó a ese ordenamiento por unanimidad de votos de los asambleístas.

² Publicada en la Gaceta Oficial del DF el 11 de febrero de 2009; véase http://www.evalua.df.gob.mx/linf/ley_de_des_soc_feb_2000_13_07

Su creación respondió a la necesidad de fortalecer las políticas y programas sociales del gobierno de la Ciudad mediante su evaluación externa, realizada por una nueva institución que cuenta con autonomía frente a la Administración Pública y con alto nivel de profesionalización, que puede apoyarse del trabajo de miembros de organizaciones de la sociedad civil, académicos o profesionales, independientes, y así contribuir a mejorar los niveles de bienestar de la población del Distrito Federal y al ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria. En este sentido, la creación del Consejo se inscribe en el contexto de dicha ley, "como un organismo que se encarga de evaluar la política social en su conjunto, así como los diferentes programas que la integran de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género y social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley"³

El Comité de Evaluación y Recomendaciones es el órgano que toma las decisiones respecto de las atribuciones sustantivas del Consejo⁴, dentro de las que se encuentran la evaluación de políticas y programas sociales, la formulación de las recomendaciones a las políticas o programas sociales evaluados, la definición y medición de la pobreza y la desigualdad en la ciudad, la definición, medición y clasificación de unidades territoriales por grado de desarrollo social, y la medición del grado de cumplimiento de los derechos sociales en el DF, entre otras.

De esta manera, se garantiza la participación ciudadana a través de este órgano ciudadano en la etapa de evaluación de las políticas y programas sociales que llevan a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones del Distrito Federal.

La permanencia en el cargo, garantiza que los Consejeros y Consejeras ciudadanos integrantes del Comité puedan desarrollar una actitud crítica e imparcial, toda vez que la LOS dispone que: "La designación de las y los consejeros será irrevocable por lo que contarán con inamovilidad para el periodo en que fueron designados. En su desempeño

³ Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 21 de septiembre 2007, No. 175

⁴ Artículo 43 F de la LDSDF

gozarán de total autonomía, independencia y libertad de criterio; por lo que no podrán ser reconvenidos en virtud de sus opiniones respecto del ejercicio de sus responsabilidades”.⁵

Las recomendaciones que emite el Consejo de Evaluación derivadas de las evaluaciones externas realizadas a las políticas y programas sociales específicos que llevan a cabo las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones, tienen carácter vinculatorio una vez que son aceptadas por los entes públicos responsables, o una vez que son resueltas en definitiva por la Comisión interinstitucional de Desarrollo Social, estableciéndose por ley⁶ que el incumplimiento de las mismas será hecho del conocimiento de la Contraloría General y sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Para su cumplimiento, el Consejo establece un calendario o cronograma de actividades que tiene un seguimiento conjunto con el ente público responsable del programa evaluado.

Al no tener este carácter vinculatorio, las recomendaciones formuladas por otros organismos como CONEVAL a nivel federal, carecen de la fuerza legal que facilita su observancia, por lo que los esfuerzos y recursos que se invierten en evaluaciones externas no tienen repercusiones suficientes.

Según establece la Ley de Desarrollo Social para el DF, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF (LPGE) Y su propio Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación tiene las siguientes atribuciones y tareas:

- 1 Definir y medir la desigualdad y pobreza en el DF (conforme a la metodología de EVALÚA).
- 2 Definir, medir y clasificar el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del DF.
- 3 Medir el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el DF.
- 4 Realizar un informe sobre el estado de la cuestión social en el DF.
- 5 Definir los lineamientos para las evaluaciones internas de los programas sociales.
- 6 Planificar el programa de verificación de los padrones de los programas sociales y presentarlos ante la Asamblea.
- 7 Informar al Jefe de Gobierno sobre la evaluación global de la política social y la evaluación específica externa de cada programa social.

⁵ Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Capítulo 9. Artículo 42 H

⁶ Artículo 42D de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.

8 Formular los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales.

9 Formular los lineamientos para la elaboración de los programas sociales.

10 Atender las solicitudes de asesoría, consulta u opinión técnica que le sean requeridas en materia de Desarrollo Social.

11 Hacer públicas las mediciones sobre desigualdad, pobreza, grado de desarrollo social de las unidades territoriales y avance en el cumplimiento de los derechos sociales.

12 Aplicar el enfoque de Género en las evaluaciones de los programas con los criterios que emita el INMUJERES y EVALÚA.

13 Aprobar la creación y la operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas y cualquier modificación en el alcance o modalidades de los programas, cambios en la población objetivo, o cualquier acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.

14 Emitir opinión sobre la posible duplicidad de esfuerzos y hacerlo del conocimiento de las Delegaciones, Dependencias, Desconcentrados y Entidades.

15 Elaborar el estudio de las características y necesidades de los programas con el propósito de establecer el mecanismo o instrumento más adecuado para el otorgamiento y ejercicio del beneficio o ayuda. El estudio deberá resaltar las ventajas y facilidades para los beneficiarios así como los ahorros a favor de los responsables de los programas en el procedimiento de entrega y ejercicio del beneficio. Además, el estudio deberá contener el plan de acción, los tiempos y metas los cuales procurarán no exceder el ejercicio fiscal vigente, e informarlo a la Asamblea.

II ¿Cuál es la importancia de la Evaluación de los Programas Sociales?

El Consejo comparte la idea de que en la actualidad existe un amplio consenso con relación a que la evaluación es una herramienta útil y necesaria para mejorar el desempeño gubernamental y reconoce que en el país ya existe una variada experiencia de evaluación de programas sociales de la que puede compartir y aprovechar instrumentos útiles para medir los alcances y resultados de los programas.

El Consejo considera que en la evaluación externa de las políticas y programas sociales del nivel federal aparecen elementos de metodologías positivistas (cuantificación, experimentación, homogeneización de las evaluaciones). Este enfoque aparece asociado a la evaluación de un modelo de política social y de implementación institucional conformado por programas focalizados en la atención

de la pobreza extrema, que enfatizan la realización de transferencias mínimas para la satisfacción de las necesidades humanas básicas. Dichas transferencias se condicionan al cumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios, y se complementan con inversión en políticas de formación de "capital humano" (alimentación, salud y educación). Su particularidad metodológica consiste en evaluar a todos los programas en forma similar, con análisis económicos y métodos cuantitativos, realizados fundamentalmente por expertos. Desde su entender, éstos son los únicos que pueden garantizar el descubrimiento de una verdad única y objetiva, a partir de utilizar métodos experimentales considerados como los más rigurosos para identificar los impactos de un programa.

El propósito del Consejo, trasciende este enfoque y busca consolidar una metodología de evaluación particular, ajustada al objetivo de política social del Gobierno del Distrito Federal. Es decir, una política centrada en la construcción del régimen social de Derechos y en la recuperación de la responsabilidad social del Estado; orientada conceptualmente en los principios de universalidad, exigibilidad, equidad social y de género, territorialidad, justicia distributiva, y participación social, establecidos en la LOS; e inspirada en el carácter des-mercantilizador, autónomo, no condicionado y no discriminatorio del bienestar social.

La metodología en construcción deberá dar respuesta, además, a la complejidad derivada de las diferencias existentes entre la estructura particular de los programas sociales y las formas típicas de actuación de las instituciones (que desarrollan múltiples y variados programas paralelamente a la realización de otras actividades complementarias) tanto en el nivel central del gobierno de la Ciudad como en el de las delegaciones.

El Consejo concibe a la evaluación como una investigación aplicada, de tendencia interdisciplinaria, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, con cuatro objetivos fundamentales:

- ✓ Conocer, explicar y valorar una política o programa para contribuir a mejorar sus efectos,
- ✓ Favorecer el logro de una democracia efectiva,
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas y
- ✓ Desarrollar procesos de aprendizaje a nivel del gobierno y de los ciudadanos.

En razón de estos objetivos propone consolidar una metodología de evaluación inspirada en el enfoque constructivista y pluralista⁷ de evaluación, a partir de las

7 Monnier, Eric, 1989, "Évaluation des politiques publiques, méthodes et pratiques", en Problèmes politiques et sociaux, n.º 599. Monnier, Enc, 1991, "Objectifs et destinataires des évaluations", en Documentación Administrativa, núm. 224-225, España y Monnier, Eric

siguientes premisas:

1. Reconocimiento de que en el diseño, monitoreo y evaluación de los programas sociales no puede establecerse un solo tipo de evaluación ni una metodología única. En tanto que existen múltiples y subjetivas verdades, identificables por métodos diversos en ciencias sociales, cada evaluación deberá construirse en función de las características específicas de cada programa. Luego de la determinación de los objetivos de la evaluación y de los objetivos a ser evaluados, el principal desafío del evaluador es la producción de un modelo conceptual que le permita delimitar mejor el tipo y alcance del trabajo que se propone y producir la metodología que lo haga posible.

2.- Valoración por igual de los aportes tanto de los métodos cuantitativos como de los cualitativos, éstos últimos añaden elementos cruciales como la interpretación, y la comprensión.

3.- Aserción sobre los trabajos hechos por expertos pero incluyendo la participación social como un aspecto nodal para generar aprendizaje ciudadano y credibilidad en la evaluación y

4.- Énfasis en el trabajo interdisciplinario, que responda a la problemática social integral.

En esta perspectiva metodológica destaca el papel positivo de la evaluación, ligado tanto a un nuevo rol del evaluador y de sus características (interdiscipliniedad, habilidades de negociación, didácticas, etc.), como al aprendizaje de los servidores públicos y de la ciudadanía, lo que contrasta con un tradicional enfoque punitivo de la evaluación.

Esta propuesta metodológica se compone de otras tácticas en el entorno de la evaluación relativas a la determinación de las evaluaciones a realizar; del tipo de los evaluadores participantes; del seguimiento y aprobación de las evaluaciones y del carácter vinculatorio de sus recomendaciones. Entre otras destacan las siguientes:

El Consejo selecciona con base en criterios claros y explícitos, el conjunto de programas que evaluará cada año.

✓ Las evaluaciones de impacto a los programas se realizarán, cuando mucho, de manera plurianual y sobre aspectos previamente seleccionados; las evaluaciones nunca serán anuales.

✓ A los evaluadores los selecciona el Consejo a través de una convocatoria pública por concurso abierto. (1995), «Evaluación de la acción de los poderes públicos», España: Instituto de Estudios Fiscales. Le Moigne, Jean Louis, 1994 "Le constructivisme", Collection Communication et Complexité, tomos 1 y II, París: ESF. Monnier, Eric, y Vincent Spenlehaur, 1992, "L'évaluation dans le triangle de la décision. Opinions singulières et processus pluraliste", en Politiques et management publique, vol. 10,

La invitación directa se realiza sólo cuando no se recibe ninguna propuesta de calidad aceptable.

✓ *Se cuenta con un Directorio de Evaluadores con experiencia en materia de política social y de Evaluación que se mantiene abierto en forma continua y es del dominio público. A través suyo se convoca de forma permanente a la inscripción de evaluadores externos y a todos los inscritos se les invita a participar vía concurso en la realización de las evaluaciones, evitando, en lo posible, la asignación directa. Así mismo, todos los evaluadores que participan de las evaluaciones externas que realice el Evalúa DF deben estar inscritos previamente en este Directorio. A la fecha se cuenta con 116 expertos registrados.*

✓ *En un mismo plazo de tiempo, el número de evaluaciones a programas sociales que pueden realizar los evaluadores externos está acotado.*

✓ *En 2008 se limitó a dos el número de evaluaciones que un mismo equipo podía realizar, aunque ninguno de los participantes evaluó más de un programa.*

✓ *El financiamiento de las evaluaciones externas se realiza con recursos distintos a los del programa evaluado, los fondos para las evaluaciones son independientes de los responsables de los programas.*

✓ *La participación del Consejo en las evaluaciones se realiza a lo largo de todo el proceso de la evaluación: organización, planeación, realización o acompañamiento de su ejecución. Concluido el proceso de evaluación de las políticas o programas el Consejo procederá, en su caso, a realizar un proceso de meta-evaluación.*

En una primera fase, el Consejo emite opinión sobre la propuesta técnica que los equipos postulantes presentan (metodología, fuentes de información, mecanismos de participación, contenido tentativo del informe, cronograma de trabajo, etc.), sobre la calidad del equipo evaluador y su solvencia ética. El Consejo hace sugerencias que los evaluadores deberán incorporar en sus propuestas metodológicas.

En una segunda etapa, el Consejo valora el informe intermedio o parcial, sobre la evaluación en curso, de acuerdo con la propuesta técnica aprobada para cada evaluación y juzga su consistencia y rigor metodológico, así como el nivel de avance presentado sobre la evaluación; también emite comentarios y sugerencias a ser incorporados en el informe final, pero respeta plenamente las valoraciones hechas por el evaluador.

En la etapa final de las evaluaciones y previa discusión con los responsables de los programas y con las correcciones del caso, el Consejo elabora un dictamen colegiado sobre la calidad del informe presentado (en torno a sus datos, métodos, conclusiones y recomendaciones), con base en el cual decide su aprobación.

✓ *El Consejo redacta sus propias recomendaciones,*

con base en el dictamen aprobatorio de las evaluaciones y de las propuestas que de ellas emanan así como las reacciones manifestadas por los operadores del programa. Las recomendaciones del Consejo tienen carácter vinculatorio u obligatorio, con lo que se busca la efectiva utilización de los problemas encontrados para el mejoramiento del diseño, eficacia, eficiencia, equidad y calidad de los programas en curso.

III. ¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto de evalúa? En el ejercicio fiscal 2008 se asignaron para la creación del Consejo \$15'000,000.00 conforme el artículo cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos. Una vez que el Consejo contó con una estructura orgánica y se instaló su Órgano de Gobierno, el presupuesto autorizado se comenzó a ejercer a partir del mes de mayo, ajustándose el presupuesto a un periodo efectivo de siete meses.

Con el monto autorizado para la partida 3305 se realizaron 20 estudios incluyendo la evaluación externa a 13 programas sociales: 8 del Gobierno Central y 5 de Delegaciones.

Para el ejercicio fiscal 2009 se autorizó al Consejo un presupuesto de \$17,925,170.00 para un periodo de 12 meses, menos un recorte presupuestal del 4.9% que representó una reducción de \$878,333.33 pesos al presupuesto aprobado. Debido a lo anterior, la partida 3305 quedó con un monto de \$1'500,000.00 lo que solo permitió realizar cuatro evaluaciones externas de Políticas Sociales (Política de Promoción al Empleo y Protección del trabajo; Política de Acceso al Agua Potable; Política hacia la Infancia; y Política hacia los jóvenes).

Por lo tanto al final de 2009, el Consejo contó con un presupuesto 30% inferior al ejercido en 2008. A esto se suma el hecho de haber solicitado para el presupuesto de 2010 la cantidad de \$28'000,000.00 misma que no fue autorizada, recibiendo el Consejo una aprobación de tan solo \$18'541,675.00, lo que limita enormemente la realización de las tareas encomendadas al Consejo. Cabe aclarar que debido a las nuevas atribuciones establecidas para EVALÚA DF en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los recursos autorizados para 2010 resultan a todas luces insuficientes.

CONSIDERANDOS

Primero. *Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 122 Constitucional, Apartado C. BASE PRIMERA, fracción V incisos i) y o) corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos así como legislar en materia de vivienda.*

Segundo. *Que conforme con el artículo 42 fracciones XII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa está facultada para normar la asistencia social y la previsión social.*

Tercero. Que la Asamblea Legislativa conforme al artículo 10 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con atribuciones para normar la asistencia y la previsión social.

Cuarto. Que con fundamento en el artículos 10, 11, 32, 34, 77, 97, 102 Y 103 la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece nuevas atribuciones, para el Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

Quinto. Que la evaluación de los programas permite detectar aciertos y fortalezas o debilidades y en su caso, formular observaciones y recomendaciones para su reorientación como lo establece el artículo 42 de Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Alejandro López Villanueva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, V legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE OTORQUE LOS RECURSOS NECESARIOS AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602, Vía Tapo, para lo cual se han etiquetado 3.5 millones de pesos, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Aguila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN AVENIDA 661 EN SU CRUCE CON LA AVENIDA 602 (VÍA TAPO), PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 3.5 MILLONES DE PESOS

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VICTOR HUGO LOBO ROMAN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN AVENIDA 661 EN SU CRUCE CON LA AVENIDA 602 (VÍA TAPO), PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 3.5 MILLONES DE PESOS,** de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

La Delegación Gustavo A. Madero se encuentra situada en el extremo norte del Distrito Federal y forma parte de un dinámico corredor de la llamada Zona Metropolitana del Valle de México colindando con los Municipios de Nezahualcoyotl y Texcoco, los cuales por sus características topográficas han tenido un crecimiento expansivo en los últimos 25 años, debido a la construcción masiva de fraccionamientos.

Esta Demarcación se ha convertido en una zona receptora de población de las delegaciones periféricas y Municipios

conurbados del Estado de México, la Delegación Gustavo A Madero se ha transformado paulatinamente en un territorio de paso hacia los municipios del corredor norte que funcionan como zonas dormitorio en el Estado de México, es decir, por la mañana los habitantes de este corredor se dirigen a sus centros de trabajo en el interior del DF y por la tarde regresan a sus casas.

Esta situación trajo nuevas problemáticas a la Delegación, por un lado, sus vías y medios de comunicación sufren un intenso desgaste lo cual requiere un doble esfuerzo de mantenimiento a sus vialidades primarias y secundarias y por el otro existen más riesgos de accidentes automovilísticos, así como de atropellamientos.

CONSIDERANDOS

1.- Debido al incremento de vehículos que transitan por las avenidas de la delegación Gustavo A. Madero, es urgente garantizar la seguridad de la ciudadanía y crear un ambiente de confianza, que dan los puentes peatonales y así lograr disminuir los accidentes en esta importante vialidad.

2.- Que anticipando esta y otras necesidades, esta Asamblea Legislativa asignó recursos adicionales a las delegaciones para este tipo de proyectos, por lo que aún en el caso de que la delegación no lo hubiera presupuestado originalmente, puede atender esta petición.

*Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN AVENIDA 661 EN SU CRUCE CON LA AVENIDA 602 (VÍA TAPO), PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 3.5 MILLONES DE PESOS.***

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de enero del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Elena Águila Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén de acuerdo o por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Está en discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia Diputado Presidente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTAURE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA EL ASUNTO DE LA POSIBLE DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LOS CONTRATOS DE ADECUACIÓN Y REDISEÑO DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos

122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que son derechos de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos dos veces al mes.

Que corresponde a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Que la Diputación Permanente de la Asamblea es el órgano deliberativo que, sesionará durante los recesos de ésta y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en la Ley Orgánica y en su Reglamento.

Que los trabajos de la Diputación Permanente serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual en ningún caso podrá estar integrada o ser sustituida por Diputados que no formen parte de la propia Diputación Permanente.

Que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente: dar curso a los asuntos inscritos en el orden del día y realizar los trámites pertinentes de acuerdo con las atribuciones de la Diputación Permanente.

Que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

Que los tipos de comisiones serán de Gobierno; de Análisis y Dictamen Legislativo; de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; y de Investigación;

Que las Comisiones de Investigación, se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde

la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

Que son Comisiones de Investigación las que se integran para investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal; así como con los órganos político administrativo.

Que las Comisiones de Investigación podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea, a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación. También podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la investigación.

Que las Comisiones de Investigación podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos

Que las Comisiones de Investigación contarán con las siguientes facultades:

I. *Solicitar a las autoridades competentes la información necesaria para esclarecer el asunto objeto de investigación;*

II. *Citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación;*

III. *Invitar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los particulares involucrados en el caso, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación realizada, y*

IV. *Colaborar con las demás comisiones cuando el asunto se encuentre vinculado con las materias de la comisión.*

Que el informe de resultados que presente la Comisión deberá contener por lo menos, sin perjuicio de lo que disponga el Reglamento Interior de las Comisiones, lo siguiente:

I. *Una relación de los hechos que dieron lugar a la constitución de la Comisión de Investigación;*

II. *Un listado de las reuniones celebradas por la Comisión, la fecha y el asunto abordado;*

III. *Un listado de toda la información y documentación que se allegó para sustentar la conclusión, y*

IV. *Las conclusiones y en su caso, las medidas que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones*

emprenderá o se deban de emprender con motivo de los resultados.

Que a mediados del año 2008, el pleno del Tribunal Electoral determinó realizar diversos trabajos de obra pública, consistentes en la adecuación y rediseño de su edificio sede. Misma que se publicó, en convocatoria a la licitación pública, el 26 de junio de ese año en el Diario Oficial de la Federación, y en la gaceta de gobierno.

Que la secretaría Administrativa del Tribunal emitió su fallo el 8 de agosto de 2008, y solo tres de ocho constructoras cumplieron con la documentación necesaria que son: EDGOMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DEN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. y GAMI INGENERÍA S.A. DE C.V.

Que quién ganó el concurso de licitación fue la constructora DEN S.A. DE C.V., con una cantidad de 21 millones 296 mil 817 pesos; entregando el Tribunal por concepto de anticipo 6 millones 389 mil pesos.

Que los trabajos deberían de efectuarse en el periodo comprendido del 19 de agosto de 2008 al 7 de marzo de 2009; estipulándose en el contrato que por cada día de atraso iba a existir una penalidad y sin existir la posibilidad de firmar convenio modificatorio alguno.

Que el 6 de marzo de 2009, un día antes de que feneciera el plazo para la terminación de los trabajos encomendados a la empresa constructora, el Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con autorización del Comité de Obra Pública de dicho órgano jurisdiccional, celebró un primer convenio modificatorio del contrato TEDF/LPNO/C/01/2008, ampliando en 47 días naturales la realización de los trabajos, quedando en 248 días el plazo para su terminación, comprendidos entre el 19 de agosto de 2008 al 23 de abril de 2009. De igual forma se aumentó el costo de la obra en un 6.21 por ciento, sobre el monto original, lo que equivale a un millón 322, mil 904 pesos; quedando así el costo total de la obra en 22 millones 619 mil 722 pesos.

Que el 25 de abril de dos mil nueve, es decir, dos días posteriores al vencimiento del nuevo plazo señalado para la terminación de los trabajos, el Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con autorización del Comité de Obra Pública de dicho órgano jurisdiccional, celebró con la empresa DEN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., un segundo convenio modificatorio sobre el contrato de obra TEDF/LPNO/C/01/2008, aumentando en tres días el plazo de ejecución de los trabajos, quedando en 272 días naturales comprendidos dentro del periodo del 19 de agosto de 2008 al 26 de abril de 2009.

Que lo anterior con el único fin de mantener vigente dicho contrato para que el citado Secretario Administrativo pudiera someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, la celebración de un

convenio en el que se realizarían diversas modificaciones al contrato de obra original en un porcentaje mayor al 25 por ciento.

Que en este contexto el Secretario Administrativo Lic. Carlos Nava Pérez, propuso al Pleno del Tribunal Electoral capitalino, que autorizara la suscripción de un tercer convenio modificatorio para ampliar en más de un 25 por ciento el plazo de ejecución y el monto pactados originalmente en el contrato de obra TEDF/LPNO/C/001/2008.

Que como consecuencia de lo anterior el 18 de mayo de 2009, es decir 22 días después de la fecha en que terminó la vigencia del segundo convenio modificatorio, se firmó el convenio adicional al contrato de obra pública número TEDF/LPNO/C/001/2008, aumentando el plazo de ejecución de los trabajos en ciento tres días naturales más quedando el plazo de ejecución de éstos en 354 días naturales, comprendidos entre, el 19 de agosto de 2008 al 30 de agosto de 2009.

Que de igual forma se aumentó el costo de la obra en 5 millones 208 mil 209 pesos, quedando el costo total de la obra hasta ese momento en 27 millones 828 mil 013 pesos. Es decir, se aumento el precio de la obra en un 24.4 por ciento más de lo pactado en el contrato original.

Que cabe precisar que en dicho convenio se pactó que tales modificaciones al contrato original tendrían efectos retroactivos al 27 de abril de 2009, es decir, sobre un convenio que 22 días antes había terminado.

Que no obstante las sustanciales modificaciones que hasta esa fecha se habían hecho al contrato de obra original TEDF/LPNO/C/01/2008, el 27 de abril de 2009, el Secretario Administrativo de ese órgano, Carlos Nava Pérez, firmó una adenda al convenio adicional, con la empresa denominada Constructora S.A. de C.V. pactando en su cláusula cuarta, que el Tribunal entregaría a la empresa constructora por concepto de anticipo complementario para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, un monto equivalente al 20 por ciento de la ampliación total efectuada al importe original del contrato de obra pública, es decir el equivalente a la cantidad de un millón 306 mil 239 pesos.

Que el contrato original de obra pública TEDF-LPNO/C/01/2008, celebrada el 12 de agosto de 2008, sufrió por virtud de diversos convenios, SEIS MODIFICACIONES SUSTANCIALES en comparación con el contrato originalmente pactado el 12 de agosto de 2008, donde:

Se aumentó el precio total original de la obra por 6 millones de pesos, pasando de los 21 millones 296 mil 817 pesos a 27 millones 828 mil 13 pesos

Se amplió el plazo de ejecución de los trabajos, de 201 a 354 días.

Se aumentó el dinero que se le entregó a la empresa constructora por concepto de anticipos en 2 millones 806 mil 239 pesos; que aunado a los 6 millones 389 mil pesos que se le dieron por virtud del contrato original, dio una cantidad total de 9 millones 195 mil 284 pesos.

Se canceló la realización de trabajos que se estimaron NO INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, es decir, se dejó de hacer la colocación de velarías en las terrazas, remodelación del lobby del edificio, muros inclinados en los cubos de iluminación, número de nodos del proyecto de voz y datos, trabajos de iluminación en el área de estacionamientos y sótano, entre otras cuestiones, originalmente concebidas en el proyecto ejecutivo original; y el monto total a que ascienden los trabajos no ejecutados va alrededor de los 2 millones 228 mil 620 pesos.

Que con excepción del primer convenio modificatorio, todos los demás convenios que alteraron substancialmente el contrato de obra original TEDFLPNO/C/001/2008, se realizaron con posterioridad a la fecha de la terminación de la vigencia de sus antecesores.

Que además de que desde el mes de marzo de 2009, el Tribunal Electoral del Distrito Federal dejó de contar con los servicios de una empresa supervisora de obra externa, motivo por el cual es claro que dicho órgano jurisdiccional no contó con la asesoría ni con el personal técnico adecuado para determinar la aprobación de las estimaciones o trabajos concluidos por la constructora y así determinar la procedencia de su pago.

Por lo anteriormente expuesto presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo

Primero: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal crea una Comisión de Investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Segundo: La Comisión de Gobierno, conforme a sus atribuciones, designará a través de un acuerdo, a los integrantes y a su mesa directiva de dicha comisión de investigación sobre el asunto del posible desvío de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Cristian Vargas

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento

para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE VARIOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que es un derecho humano, contar con un medio ambiente adecuado y obligación de las autoridades llevar a cabo acciones que fortalezcan la calidad ambiental.

Que como consecuencia de la construcción de la línea 3 del Metrobus, en este año se han talado al menos 100 árboles de los alrededores de la unidad habitacional Nonoalco, Tlatelolco, sobre el Eje 1 Poniente Guerrero

Que la Procuraduría Ambiental documentó la tala de árboles en la unidad habitacional Nonoalco, Tlatelolco.

Que el 13 de enero del presente año, vecinos de dicha unidad, se manifestaron, en contra del ecocidio que realiza en la zona y han manifestado su intención de seguir haciéndolo.

Que de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal el área de valor ambiental se define como: "las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser

restauradas preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad de México”.

Que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero se considera al Bosque de San Juan de Aragón como Área Verde de Valor Ambiental.

Que el 22 de febrero de mil novecientos sesenta y dos se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expropiaron ochocientos ochenta y cinco hectáreas al ejido de San Juan de Aragón, para la construcción, entre otras obras, un área deportiva, áreas verdes, lago artificial y un zoológico en beneficio de la población de la zona.

Que el Bosque de San Juan de Aragón se localiza al norte de la ciudad de México, en la delegación Gustavo A. Madero.

Que en decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de mil novecientos sesenta y tres emitido, se incluye la construcción de un zoológico, con lo cual el bosque contaba con doscientas noventa hectáreas.

Que en mil novecientos sesenta y cuatro el Bosque y el Zoológico de San Juan de Aragón fueron inaugurados, con el objeto de ser un pulmón en esa zona de la ciudad y mejorar la calidad ambiental.

Que en mil novecientos setenta y dos fue inaugurado el teatro al aire libre, para ofrecer espectáculos, obras, musicales, etc.

Que el mismo año fue inaugurado el Centro de Convivencia Infantil, para impulsar el desarrollo y servicios a los menores de la zona.

Que en mil novecientos setenta y tres se inauguro el lienzo charro, como otra opción de esparcimiento en el bosque.

Que para mil novecientos setenta y cuatro se inauguraron el Acuario, Delfinario y Balneario Público.

Que a mas de cuarenta años de su apertura, el Bosque de Aragón se encuentra deteriorado, abandonado, sin que se haga algo para evitar su destrucción y por lo tanto, incrementando el costo de su mantenimiento y recuperación.

Que el 23 de septiembre de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se crea la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal”, el cual dispone que “se entiende por Bosques Urbanos, los Parques Públicos de Chapultepec y de San Juan de Aragón.

Que es te sentido, de acuerdo a sus características, se conforman por ecosistemas naturales y la infraestructura, equipamiento y condiciones naturales destinados a la recreación familiar, convivencia y desarrollo cultural.

Que es urgente el rescate integral del bosque, el cual es visitado por aproximadamente 130 mil personas al mes.

Que la falta de atención a las instalaciones ha ocasionado que las áreas verdes, estén llenas de basura, inundadas por las fugas de agua.

Que han sido talados árboles, justificándose la plaga que contenían, pero se afecta irremediablemente el ecosistema y el medio ambiente.

Que se necesita inmediatamente que el gobierno realice acciones para el rescate de un espacio tan importante en materia ambiental para la ciudad.

Que en diciembre de 2008 el Jefe de Gobierno, presento el Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, con el objetivo de rehabilitarlo de forma integral.

Que como consecuencia de ello, planteo que a partir de 2009 iniciarían los trabajos de rescate del bosque.

Que el 12 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se declara área de valor ambiental del Distrito Federal con la categoría de bosque urbano, al bosque de San Juan Aragón.

Que de acuerdo al artículo tercero de citado decreto: “La declaración como Área de Valor Ambiental bajo la categoría de Bosque Urbano del “Bosque de San Juan de Aragón”, tiene como objeto contribuir a garantizar el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; mediante el aprovechamiento y desarrollo sustentable del Bosque Urbano Bosque de San Juan de Aragón”, en los ámbitos social, económico y ambiental, a través de la implementación de un Programa de Manejo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente en colaboración con la Delegación Gustavo A. Madero”.

Que además se buscaba con este trabajo mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona y ofrecer un mejor espacio de recreación a los visitantes.

Que con este plan se buscaba rehabilitar el balneario, los jardines y el lago, además de construir nuevas vías peatonales, áreas exclusivas para adultos mayores, jardines caninos, zonas de campamento, composta e invernaderos.

Que de igual manera remozar las zonas deportivas, plazas escultóricas y construir un puente al zoológico de Aragón.

Que para consolidar todo el proyecto se tendría que hacer un gasto de 700 millones de pesos.

Durante 2009 en la Ciudad de México aumentó en sesenta por ciento el rescate de animales en peligro de extinción o domésticos maltratados.

Que durante los primeros ocho mese del año se rescataron de la situación de maltrato a 2 mil 500 animales.

Que se han rescatado desde mascotas tradicionales, hasta cachorros de león, pitones y lince.

Que se estima que el 70 por ciento de los animales domésticos y silvestres son agredidos en los hogares.

Que en cuanto a los tipos de maltrato hacia los animales, los más frecuentes son hacinamiento, golpes, abandono, mala alimentación y vivir a la intemperie.

Que de acuerdo a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el caso de los animales silvestres lo más común son la desnutrición y las alteraciones conductuales.

Que el maltrato hacia los animales es reconocido como característico del trastorno de personalidad antisocial, psicopatía y otros trastornos de la conducta que pueden llegar a poner en peligro a los humanos.

Que en México entre sesenta y ochenta por ciento del total de la matanza de animales de abasto se hace en rastros, donde el manejo previo se realiza en condiciones que no garantizan ni la sanidad ni los requerimientos mínimos de bienestar.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Primero: *Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a enviar un informe pormenorizado sobre la tala de árboles suscitada en la Unidad Habitacional, Nonoalco, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc.*

Segundo: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a enviar un informe pormenorizado de la inversión realizada en la remodelación y adecuación del Zoológico de San Juan de Aragón; así como del estado que guarda la fauna exhibida en ese parque.*

Tercero: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta a enviar un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la elaboración del reglamento de la Ley para la Protección de los Animales del Distrito Federal, solicitada su publicación por esta Asamblea Legislativa el día 17 de diciembre de 2009.*

Cuarto: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, realice una campaña de información para la preservación y cuidado de la fauna domestica; así como implementar un link en el portal electrónico de la Jefatura de Gobierno donde se especifique información sobre el cuidado y atención de la fauna domestica.*

ATENTAMENTE

Dip. Cristian Vargas

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Mexicano de la Juventud a favor del Partido Acción Nacional del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A EFECTO DE QUE SIGAN INVESTIGANDO LOS PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS Y

TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN FAVOR DEL PAN-DF.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

El que suscribe, Dip. Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración de esta Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A EFECTO DE QUE SIGAN INVESTIGANDO LOS PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN FAVOR DEL PAN-DF** de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde el 24 de septiembre de 2008, el Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal denunció penalmente en la Procuraduría General de la República a la actual presidenta del PAN en el Distrito Federal, por posibles actos de corrupción en complicidad con personas cercanas a ella en la Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y el Instituto Mexicano de la Juventud.

2. En esta ocasión el PRD-DF presentó diversas evidencias que señalaban que gracias a una recomendación de la actual dirigente del PAN capitalino, Wilfrido Du Solier Espinoza ocupó el cargo de Director de Política y Planeación Agraria en la Secretaría de la Reforma Agraria, de donde se desviaron recursos para actividades de promoción política del PAN en el Distrito Federal.

Este funcionario fue cesado de sus funciones por la Secretaría de la Reforma Agraria en virtud de haber triangulado fondos federales para familiares y amigos, sin que a la fecha se tengan el resultado de la investigación y las sanciones a los responsables.

3. Cabe señalar que el otorgamiento de contratos y

adjudicaciones por parte de las autoridades federales a familiares o gente cercana a la Dirigente del PAN-DF, ha sido una constante en la administración de Felipe Calderón Hinojosa, quien también es familiar cercano a la Dirigente del PAN en el Distrito Federal.

4. En 2007 Teresa Gómez del Campo, hermana de la líder de Acción Nacional en el Distrito Federal, firmo con el IMJUVE el contrato IMJ-CONT-AD023/2007 por un monto de 473 mil pesos por adjudicación directa, con el propósito de realizar un “análisis temático y compilación de documentos de la agenda legislativa federal”.

5. El 16 de marzo de 2007, se realizó otra “adjudicación directa” para Daniela Verderi Muñuzuri, cuñada de la presidenta del PAN capitalino con el número de contrato IMJ-CONTADM- 020/2007, por la suma de 149 mil 958 pesos. Por si fuera poco, Daniela Verderi trabaja en el mismo Instituto de la Juventud como la subdirectora de Salud y Medio Ambiente. La cuñada de la dirigente pansita, recibió recursos por dar “asesoría a la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes del IMJUVE”, parte de la institución de la cual depende la subdirección a su cargo.

6. El pasado 25 de enero del presente, el diario “La Jornada”, nuevamente publica información relativa a la relación que existe entre el IMJUVE y el PAN DF, a través de su Directora y Presidenta respectivamente, lo que corrobora las denuncias presentadas por el PRD el año pasado, y aporta más información que debe ser investigada a fondo por las autoridades y en su caso fincar las responsabilidades que correspondan, sin importar el cargo que ostenten.

7. En esta nota se reporta además que los principales cargos del IMJUVE se encuentran ocupados por la familia “política” y “real” de la lideresa del PAN. Como es el caso del subdirector general de coordinación y evaluación, Eduardo Ismael Aguilar Sierra, quien fuera el suplente de la hoy Presidenta del PAN-DF cuando ésta compitió como candidata a Diputada federal en 2006; la subdirectora de salud y medio ambiente, Daniela Verderi Muñuzuri, quien está casada con el hermano de Mariana Gómez del Campo; el director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes en el instituto, Orlando Anaya González, se desempeña a su vez como consejero regional en el PAN capitalino; el jefe de departamento de género, Alejandro Méndez González, también es consejero regional de ese partido en la capital del país; Sergio Ruiz Andrade, director de comunicación social hasta el año pasado, es ahora el director de comunicación del PAN en el Distrito Federal. La sucesora en el cargo de Ruiz Andrade, Cecilia Mendoza Bautista, fue directora de prensa del Partido Acción Nacional en la capital. Es muy importante también señalar que la propia directora del Instituto C. Priscila Vera Hernández, trabajó para Mariana Gómez del Campo, cuando fue Diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8. Diversos exempleados del IMJUVE mencionan también

que bajo coerción los trabajadores eran utilizados con fines políticos y completamente ajenos a sus funciones como: asistir como acarreados a eventos convocados por el PAN los sábados y domingos; para que fungieran como representantes electorales del PAN en casillas el día de la elección; así como también se les mandó a realizar campañas políticas a favor de Acción Nacional en las pasadas elecciones.

9. En el caso de los becarios, la investigación de la jornada señala que los apoyos se utilizaron para dar empleo a los jóvenes panistas y que su beca esta condicionada a su credencialización en el partido.

10. Cabe también recordar, como se señala en la demanda que presentaron representantes del PRD en septiembre del 2008, que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) otorgó también contratos para temas legislativos a personas estrechamente ligadas a la dirigente del PAN en el DF. El CISEN pago más de un millón de pesos a la empresa Consultores en Diseño de Estrategias Político-Legislativas SC de la panista Laura Irais Ballesteros. Por medio del contrato CISEN/LIQ/024/07, el CISEN contrató sus servicios por cinco meses, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2007, a razón de 200 mil pesos por mes para consulta de información sobre el Legislativo Federal.

11. Además de lo anterior, en la pasada sesión de esta Diputación Permanente del miércoles 25 del presente mes, realizamos un exhorto al candidato único a la presidencia del Partido Acciona Nacional del Distrito Federal, C. Obdulio Avila Mayo, para que se comprometiera a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en este instituto con la finalidad de que aclarare a la Ciudadanía los escándalos de corrupción de la actual dirigencia panista en el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1. Que los antecedentes señalan que la actual dirigencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad utilizó como fuentes de financiamiento recursos federales provenientes de la Secretaría de la Reforma Agraria, El CISEN y al Instituto Mexicano de la Juventud.

2. Que todo parece indicar que el Instituto Mexicano de la Juventud se ha vuelto una bolsa de trabajo para familiares y excolaboradores de la líder del PAN en la Ciudad. Este Instituto ha fungido como centro de financiamiento y operación política de la dirigencia panista en la Ciudad.

3. Que dado estos hechos consideramos necesario que se realice una investigación a fondo por las autoridades correspondientes para deslindar responsabilidades y se apliquen las sanciones que se consideren.

4. Que la rendición de cuentas es un elemento fundamental de todas las Democracias, ya que permite verificar el destino del gasto público, así como identificar sus desvíos y en su caso sancionar a todos aquellos actores públicos que cometan algún ilícito.

5. Que todos Partidos Políticos están obligados por ley a contar con mecanismos de transparencia claros y rendir cuentas a la ciudadanía.

6. Que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal no ha rendido a los capitalinos cuentas claras sobre los sucesos presentados en los antecedentes.

7. Que los actos relacionados con desvíos de recursos públicos y tráfico de influencias de personas son considerados conductas delictivas.

8. Que la Procuraduría General de la República es la encargada de perseguir y de investigar delitos del Orden Federal en nuestro país, así como la Secretaría de la Función Pública será la encargada de verificar que la actuación de los funcionarios públicos se apegue a lo establecido por la ley.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A EFECTO DE QUE SIGAN INVESTIGANDO LOS PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN FAVOR DEL PAN-DF.

Atentamente

Dip. Alejandro López Villanueva

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Sergio Eguren.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Eguren Cornejo para hablar en contra de la propuesta presentada hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Subo a esta tribuna no para hablar en términos concretos en contra de esta proposición porque nos parece en Acción Nacional que se deben de transparentar muchas cosas y estamos abiertos a que se realicen todas las investigaciones que ustedes quieran, porque a contrario sensu de lo que hemos venido planteando en esta Asamblea Legislativa con ustedes, compañeros, de citar a delegados, de pedir informes, de ser transparentes y trabajar por esta Ciudad Capital, no hay interés de su parte.

Nosotros, sin embargo, compañero Diputado, vamos a votar a favor su punto de acuerdo para que realicen todas las investigaciones que quieran realizar. Pero el modo no es el correcto, compañero Diputado. Otra vez más estamos utilizando a la Asamblea Legislativa y todo el aparato de la Asamblea...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Nada más es para anotarme a favor del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Anotada.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias.

Compañero Diputado, estamos echando a andar toda una maquinaria, que de verdad usted como ciudadano podría levantar la denuncia en la Procuraduría, no necesitamos de la Asamblea Legislativa.

Dos. En este caso en concreto quiero informarle, compañero Diputado, digo más bien preguntarle, compañero Diputado, si no tienen ustedes un Diputado federal que les haga el favor en la Cámara para poder, en uso sí de sus facultades como Diputado federal, poder pedirle con todo respeto a la Procuraduría General de la República, que es lo que usted tanto quiere, compañero Diputado, realice la investigación necesaria.

También nos gustaría, sobre ver la preocupación de ustedes compañeros Diputados del Partido de la Revolución Democrática, que tanto se preocupan por la transparencia, la celeridad de los informes y de diversos temas y por el bienestar de la Capital, también nos hubiera gustado mucho que se transparentaran temas como el caso Bejarano, donde nos pudieran haber dado cifras exactas de cuánto

también se gastó el pueblo también en el berrinche del plantón de Reforma, compañero Diputado, así como cuánto han erogado muchos de los actuales compañeros ahora Diputados, antes delegados, han hecho en sus administraciones, y para nosotros este punto de acuerdo no es más otra vez una cortina de humo que se pretende plantear ante los medios, ante la ciudadanía para desviar la atención, compañero Diputado, de la pésima administración pública que tenemos en el Gobierno del Distrito Federal, y aquí hay mucha gente que es testigo de esa mala administración del Gobierno del Distrito Federal, compañero Diputado.

Casos, repito, como el del futbolista Salvador Cabañas quien fuera baleado en un establecimiento no verificado por un delegado de su partido, compañero Diputado, no pasaría si no hubiera un Buen Gobierno en esta Ciudad.

Señores Diputados, los invito, de verdad, los conmino de corazón, porque creo que muchos de ustedes son gente pensante y que trabaja por el bien del pueblo, que no desgastemos la maquinaria de la Asamblea en temas que no son los correspondientes. Con mucho gusto, Diputado, le votamos a favor su punto porque aquí, aquí, Diputado, en Acción Nacional no hay nada que ocultar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, Diputado Presidente.

Yo creo que es necesario enfatizar que hay una enorme diferencia: que el PAN no confunda la gimnasia con la magnesias, porque en el caso del PAN hay denuncias presentadas ante la PGR, que lamentablemente ahí sí hay protección, porque desde septiembre de 2008 está iniciada y no hay ni citatorios ni nada, no quieren ni siquiera desahogar o tocar con el pétalo de un citatorio a los funcionarios que están involucrados, como aquí se señala con denuncias en la mano, en desvío de recursos a favor del PAN del D. F.

En el caso del Distrito Federal, cada que ha habido una anomalía y ha habido inconsistencias en la aplicación de recursos se ha actuado. Cada que ha habido desgracias que enfrentar se ha actuado y se han cesado funcionarios, se han castigado por la vía judicial...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Solicitar el uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputado. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo diría que hay que aclarar esto en donde se debe aclarar. Que en todo caso se sumen exactamente a este exhorto a la PGR a que actúe.

La PGR tiene varias denuncias presentadas contra funcionarios del Gobierno Federal que actúan con toda impunidad y cinismo, desviando recursos, y no hay siquiera un citatorio.

Insisto, cuando ha habido casos en el Distrito Federal donde hay presunciones o quejas o denuncias contra servidores públicos o acontecimientos que impliquen la actuación inmediata de la Policía Judicial o del ámbito judicial, se ha actuado.

En el caso Bejarano también hubo todo un proceso judicial que se libró y que finalmente quedó resuelto y no solamente por tribunales del Distrito Federal, sin por tribunales federales, eximiéndolo además de la culpa en la que mediáticamente se quiso involucrar un hecho que nada tenía que ver con una actuación judicial. Pero se enfrentó y se separaron del cargo y fueron a hacer sus diligencias ante los órganos correspondientes.

Yo creo que no podemos confundir, la Asamblea Legislativa, y lo dijimos en la sesión de la Permanente pasada, no es ministerio público, no puede aquí encontrarse denuncias, pero sí exhortos, cuando no se actúa, cuando sí se protege a funcionarios federales, a líderes partidarias de denuncias que están debidamente presentadas y no se ha dado la cara por ellas. Entonces separemos bien las cosas, porque en el caso Álvaro Obregón, estamos esperando a que la vía judicial actúe, a que nos digan en dónde está la responsabilidad penal, administrativa, en el caso Álvaro Obregón.

Hasta en ese momento nosotros vamos a tener elementos suficientes como órgano legislativo para tomar las determinaciones con respecto a los funcionarios públicos, antes no. No somos ministerio público; Diputados, no confundan sus facultades como legisladores, como representantes de la ciudad queriendo calificar y juzgar lo que en esta Asamblea no nos corresponde.

En cambio sí exijámosle a la autoridad judicial que ya haga los fallos correspondientes a estos planteamientos que mi compañero Alejandro López Villanueva ha presentado, a este exhorto de que actúe ya la PGR, que por mucho protege no solamente a funcionario señalados en esta denuncia, sino también a los secretarios de Estado que han hecho agresiones directas contra diferentes Diputados y tampoco se ha hecho absolutamente nada.

¿Saben a dónde mandó la PGR la denuncia contra las agresiones de los que sufrieron la represión en Oaxaca, de la APPO? A la Fiscalía Especial de Delitos cometidos en el extranjero.

¿Qué quiere decir eso? Impunidad, quiere decir oscurantismo, opacidad, cubrir a los funcionarios represores que están

actuando en otros Estados y a esos sí ni se les califica ni se les señala con ningún exhorto, ninguna exigencia y siguen pasando cosas al interior del país, en represión a los derechos humano y nadie hace absolutamente, mucho menos la PGR.

Entonces necesitamos acudir lamentablemente a este procedimiento, exhortando al Procurador, que por mucho hemos visto, presume de hacer cosas en contra del narcotráfico, pero las muertes siguen sumándose día a día en este combate absurdo que tiene el Gobierno Federal en la seguridad pública en el norte del país, 476 muertos a la fecha en todo el país por este asunto en contra del narcotráfico.

¿Este es un combate que se puede reconocer? No. Entonces lo único que estamos pidiendo es que como está actuando el órgano judicial en este caso en el Distrito Federal, lo haga en materia federal y nadie obviamente se le confunda diciendo que estamos queriendo cubrir a unos y poner en el banquillo a otros, cuando son procedimientos y denuncias completamente distintas.

Cuando haya denuncias en cuanto a funcionarios, las vamos a presentar. No queremos llegar aquí nada más con señalamientos, sin documentos en la mano, sin pruebas contundentes, sin que actúen los órganos judiciales, y a eso es a lo que llamamos a esta Asamblea, a que primero nos sumemos a una resolución del órgano correspondiente, pero que lo hagan ya y que después también nosotros retomemos en nuestras facultades lo que corresponda a la Asamblea Legislativa, si hay alguna anomalía en cuanto a servidores públicos, llámense Diputados locales o autoridades locales del Ejecutivo Local.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por alusiones de partido, al Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Por supuesto, Diputada, que no confundimos la gimnasia con la magnesias, empecemos a hablar de Bejarano, de Chiguil, de Rosario Robles, de Carlos Imaz; y usted, que tanto presume a su Procurador, hoy nos enteramos en la mañana con vociferancias que se equivocaron otra vez, no les vaya a pasar lo que con “el apá”, y ahora resulta que los ciudadanos tenemos que hacerla de policías porque los policías judiciales de este Distrito Federal se andan equivocando. Vean nada más qué comparación, Diputada.

Ahora bien, usted habla de que esta Asamblea Legislativa tiene funciones, qué bueno que lo recuerda, una de las funciones es que los Diputados de esta Asamblea somos vigilantes de la Administración Pública Local, y por supuesto que es una cortina de humo, claro que vamos a votar a favor este punto de acuerdo porque Acción Nacional es un partido que no tiene cochinitos tras de la puerta como otros partidos o como lo que algunos manifestantes traen aquí para quejarse de sus delegados.

Haga uso de la tribuna, Diputado, lo invito al debate, con todo gusto, dejémosnos de vociferancias como las que hacía su compañera de partido que se distinguió más por las tomas de tribuna que por el trabajo legislativo.

Ahora bien, si hablamos de denuncias y de denuncias no concluidas, ahí les van algunos datos. Denuncia del 19 de enero del 2009 contra Eduardo Santillán Pérez, ¿les suena el nombre?, por supuesto, el famosísimo Delegado que en 5 años junto con Leonel Luna no pudo verificar el “Bar Bar”. El 19 de enero de 2009 un ciudadano presenta una denuncia con el folio 613 por actos anticipados de precampaña contra Eduardo Santillán Pérez.

El 16 de febrero de 2009 otro ciudadano presenta una denuncia con folio 2399 por actos anticipados de campaña y por la utilización de programas sociales y de recursos públicos a favor de Eduardo Santillán Pérez, contra Eduardo Santillán Pérez es la denuncia, segunda denuncia.

Vamos por la tercera. 16 de febrero de 2009, otra denuncia contra Eduardo Santillán Luna y contra Leonel Luna Estrada, por la asignación indebida de recursos presupuestales para la realización del evento denominado “segundo encuentro de líderes comunitarios de Álvaro Obregón”, realizados en Oaxtepec Estado de Morelos, los días 30, 31 de enero y 1º de febrero de 2009, denuncia contra Santillán y contra Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Anotado, Diputado.

Continúe, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Siguiente denuncia contra Eduardo Santillán Pérez, por el dispendio injustificado de recursos públicos para el segundo encuentro de líderes comunitarios de Alvaro Obregón.

Denuncia que sigue, 21 de febrero de 2009, actos anticipados de precampaña y/o campaña y amenazas, compra de votos y desvío de recursos contra Eduardo Santillán.

4 de marzo del 2009, otra denuncia al Instituto Electoral del Distrito Federal folio 3458, por gastos excesivos de precampaña.

10 de marzo de 2009, otra denuncia contra Eduardo Santillán Pérez por infracciones a la normatividad electoral vigente en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Orador, le permite una pregunta a la Diputada?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Que la Diputada haga uso de la tribuna en una intervención, que entremos al debate.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- 10 de marzo de 2009...

EL C. PRESIDENTE.- Anotada, Diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Otra denuncia con el número de registro 3539, infracciones a la normatividad electoral.

Como se podrán dar ustedes cuenta, esto es sólo una muestra de las denuncias que están ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Todas coinciden en algunos actores, Eduardo Santillán, Leonel Luna, entonces si hablamos de que hay parcialidad, por qué no suben ustedes, Diputados, ahora que son caballeros de la transparencia, un punto de acuerdo para pedir que estas denuncias que fueron presentadas en tiempo y forma sean aclaradas.

Nosotros no nos oponemos a que ustedes exhorten a la PGR, es más, díganle a sus Diputados federales que se pongan a trabajar y que ellos hagan el exhorto también, no hay problema, no ocultamos nada. Si hay culpables dentro del Partido Acción Nacional que queden castigados, nosotros no andamos tapando a nadie.

Si hay culpables en Acción Nacional por desviación de recursos federales, que se vayan a la cárcel. Los Diputados del PAN de esta Asamblea y los federales seremos los primeros en promover eso. Nosotros no tejemos cortinas de humo.

El problema del día de hoy es que por un lado ustedes piden transparencia y por otro lado a toda costa impiden que el actual Jefe Delegacional en Alvaro Obregón comparezca ante el Pleno de esta Asamblea o comparezca ante comisiones. ¿A qué le tienen miedo?

Que no me vengan ahora con que el Jefe Delegacional no tiene que presentar su renuncia. Por menos, el Jefe de Gustavo A. Madero, en ese tiempo Francisco Chiguil, ya lo habían renunciado. Para no perder la costumbre, si ustedes son tan congruentes y tan coherentes, que el Jefe Delegacional renuncie para aclarar todo lo que hay tras bambalinas.

Ya veremos si ustedes tienen voluntad de ser transparentes cuando en unos momentos el de la voz presente el punto de acuerdo no para solicitar la comparecencia, que tanto les duele, sino para citar a una reunión de trabajo con el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, a ver si así ustedes sí permiten que venga y de cara a los Diputados, de cara a los ciudadanos, de cara a los medios de comunicación explique por qué no fue clausurado en tiempo y forma el “Bar Bar”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Por artículo 121 pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado. Se concede primero el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez por alusiones personales y después por el artículo 121 se le concederá el uso de la palabra al Diputado Víctor Varela.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Era precisamente una pregunta que le quería hacer al Diputado, lamentablemente no la aceptó. De todas estas consideraciones y citados que nos hizo de denuncias, presente su punto de acuerdo, Diputado, exhorte también al Instituto a que resuelva, no tenemos ningún problema.

El problema está en que ustedes siempre que se presenta una situación de exhorto a una autoridad federal se les paran los pelos y creen que estamos queriendo hacer cortinas de humo. Absurdo. Simplemente la opacidad está en el Gobierno Federal, acepten eso, o sea no tenemos por qué pedirle a los Diputados federales que hagan exhortos que desde aquí se pueden hacer y que también ustedes pueden exigir a la Procuraduría a que resuelva ya ese caso, de lo contrario es estar cubriendo a sus funcionarios federales.

Insisto, si ustedes tienen pruebas con respecto a la actuación de cualquier autoridad presenten también sus denuncias, presenten los puntos de acuerdo, no hay ningún problema.

El caso está en que ahorita no corresponde un citatorio a un jefe delegacional que se está queriendo adjudicar responsabilidad, cuando está apenas haciendo su investigación la instancia judicial. ¿Por qué no dejamos que cada quien resuelva lo que le corresponde, que cada quien actúe de acuerdo a sus facultades y no nos entrometemos queriendo hacer juicios sumarios a una autoridad cuando no hay todavía una deliberación judicial?

Lo que estamos exigiendo, en cambio de la autoridad federal es eso, que resuelva judicialmente, que no sigamos en un debate público con respecto a si hubo o no hubo desvío de recursos, está documentado, pero que resuelvan, porque además los funcionarios del INJUVE, los de la Reforma Agraria todos tuvimos conocimiento cómo los anteriores Diputados de la IV Legislatura del PAN se vieron beneficiados por SEDESOL y por Reforma Agraria para tener recursos federales en sus distritos y generar una competencia electoral en cada una de las delegaciones en donde se les dieron recursos federales, Reforma Agraria y SEDESOL. ¿Por qué de eso no se ha resuelto, por qué sigue ahí dormida la denuncia en la Procuraduría General de la República? Esa es la parte que también necesitamos enfrentar y que ustedes se sumen a esa exigencia.

Además también decirle, Diputado, tomar tribunas para mí no es indigno. Frenamos con eso la intención del PAN de privatizar el principal patrimonio del país que es el petróleo. Entonces lo digo con todo orgullo, lo hicimos, lo detuvimos y tuvieron que recular su intención de quitarnos a los mexicanos el principal patrimonio que tenemos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra, por el artículo 121, al Diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para pedirle a la bancada de Acción Nacional que guarde un poco de coherencia o simule un poco el cinismo en el que cae. Lo que está exhibiendo un periódico impreso es una evidencia clarísima de que hay corrupción y que hay cosas indebidas e ilegales en el quehacer político de su dirigente y coordinadora de su fracción en esta Asamblea.

No es posible que ahora se estén instaurando familias reales en donde por ser familiares del señor que ocupa la Presidencia de la República indebidamente, tengan por ello derecho a usufructuar con los dineros de la gente e incluso con las vidas. Ya es la segunda vez que la familia Gómez del Campo está involucrada en escándalos que tienen que ver con permisos y con contratos que indebidamente se le da por el único mérito de ser familiares políticos del señor que usurpa la Presidencia.

Ustedes dicen que Chiguil, el compañero ex Delegado de Gustavo A. Madero, se retiró del cargo por lo del News Divine, creo que es buen ejemplo el que usted toca, pero que no lo siguen. Por los niños muertos en la guardería ABC en Hermosillo no hay ni un solo preso, no hay ni una sola averiguación en contra de la familia Gómez del Campo que se benefició de concesiones indebidamente otorgadas por el IMSS a esta familia. Aquí está ya otro contrato, también otra corruptela que ustedes en el colmo del cinismo dicen que no hay evidencia y que no nos metamos, que le digamos a los compañeros federales y no sé con qué argumentos absurdos tratan de ocultar lo que es evidente. Hay corrupción en su partido, hay corrupción en el gobierno federal y es deber de todos los que estamos siendo afectados en el Distrito Federal por estas corruptelas poner cartas en el asunto.

Ojalá recapaciten y en realidad apoyen la transparencia y ojalá con el ejemplo que tanto les gusta poner de Bejarano, ojalá le hicieran renunciar a su cargo y a su partido a estos integrantes de esta familia que han causado incluso pérdidas de vida y ahorita están causando este problema de un desvío de recursos. Ojalá siguieran el ejemplo de ese villano preferido que tienen ustedes que es Bejarano y renunciara, como renunció Bejarano cuando se dieron sus escándalos, renuncia a su partido y a su cargo. Sigam ejemplos por lo menos de sus villanos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Por 121, si me apunta, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Por alusiones personales, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Sergio Eguren. Van primero las alusiones personales. Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Vamos precisando las cosas. Si ustedes escucharon bien nuestros posicionamientos, les comentamos, compañeros del PRD, camarada Diputado del PRD, que vamos a favor del punto de acuerdo, lo que está a discusión aquí no es que vamos a favor o en contra del punto de acuerdo. Su servidor no viene aquí a defender a ningún funcionario ni de partido ni de gobierno, yo no soy una conciencia atrapada dentro de una bancada partidista, como algunos otros.

Empecemos porque hoy en la mañana nos enteramos de que el nombre no es el nombre, y les preciso el ejemplo. Sale en la mañana el Subprocurador diciendo que cualquier ciudadano que tengan información que permita identificar a los agresores del multicitado futbolista Cabañas, que le mande los informes, porque se equivocaron, el nombre que ellos dieron sigue preso. A eso nos referimos con las incongruencias, Diputados, no a otra cosa, no se confundan.

Ahora bien, si hablamos de juicios sumarios y ustedes están a favor de que se esclarezcan las denuncias, entonces por qué el miedo, por qué el temor, por qué la defensa a ultranza de que no venga aquí el actual Jefe Delegacional de Álvaro Obregón a rendir cuentas a los ciudadanos. Esa es una responsabilidad que tiene como servidor público. ¿O será a caso que les da miedo que se destape la cloaca y empecemos por Álvaro Obregón y continuemos por algunas otras delegaciones perredistas?

Si son tan congruentes como dicen, si son tan democráticos como dicen, si son tan puritanos en su partido, sean congruentes a la hora de votar y voten a favor de que venga aquí por lo menos a una reunión de trabajo el actual Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

Vayan demostrando en los hechos que están a favor de la transparencia, vayan demostrando con acciones contundentes, de cara a los ciudadanos que los eligieron y que están a favor de la transparencia y en contra de la corrupción.

Yo los exhorto, Diputados del PRD a que si son tan congruentes, tan democráticos, tan transparentes y tan republicanos, citen a su Jefe Delegacional, que venga, que dé la cara, ¿o a qué le tienen miedo?

Para concluir, yo les podría decir que si ustedes señalan que hay corrupción en el PAN y lo demuestran, los primeros en estar agradecidos en eso seremos los panistas, porque los panistas no solapamos la corrupción; los panistas no andamos buscando hacer negocios con empresarios y llenarnos las bolsas con dólares y hasta llevarnos las ligas de propina. Nosotros no somos así, somos diferentes, a nosotros no nos filmaron y nos sacaron en cadena nacional en actos de corrupción que le costaron la cárcel al señor Bejarano.

Entonces no se confundan, Diputados del PRD, no va por ahí. Y gracias si demuestran que hay corrupción en el PAN, los panistas sabremos poner en su lugar, que es la cárcel, a quien haya hecho eso.

Ojalá ustedes, Diputada; ojalá ustedes hagan lo mismo con Martí Batres, porque si de usos de recursos de programas sociales hablamos, hablemos de las denuncias que hay en Coyoacán, Diputada; de los tinacos que regalaron, hablemos de las despensas que regalan los candidatos de su partido, hablemos de todo eso, por supuesto que sí, por supuesto que sí, no le tengan miedo a eso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Con qué objeto, Diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Por alusión de Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Varela, por alusiones de partido hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más darle un ejemplo de cómo sí encubren, de que usted acaba de mentir en todo el rollo que se acaba de aventar, Diputado.

En el fondo para desastres que atendió algunos de los huracanes del sureste mexicano, una señora, Carmen Segura, fue comprobado que se robó el dinero, que prefirió embolsarse ese dinero que dárselo a la gente que estaba en la desgracia de haber perdido su patrimonio y vida de familiares. Las instancias correspondientes determinaron que era culpable, la inhabilitaron y ustedes la hicieron Diputada en la Asamblea anterior. Esa es la incongruencia y la mentira en la que cae.

Es todo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Eguren, hasta por 10 minutos en términos del artículo 121.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Estimados compañeros, creo que estamos cayendo en una serie de calificativos que no permiten dialogar ni tener un debate de altura, pero eso no me sorprende porque ustedes son quienes han hecho calificativos, su compañero vino a decir aquí, tachando de mentirosos a nuestros compañeros legisladores, hablando de embolsos de dinero, donde existen resoluciones ya de las autoridades respectivas, que con mucho gusto le puedo mandar a su oficina, Diputado, para que las conozca y sepa que la Diputada Carmen Segura, quien es una reconocida panista, no tuvo nada que ver en ningún desvío de recursos.

Sin embargo, es usted, Diputado, el que hace los calificativos, usted mismo es el que mencionó y dijo que Bejarano era un villano, no nosotros, desafortunadamente...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Yo conozco al señor Bejarano con la profesión de profesor no de villano, ustedes son quienes hacen los calificativos.

La coherencia, compañero Diputado, se demuestra con los hechos, fajándose bien los pantalones y trabajando a favor de la transparencia, compañero Diputado.

Le pido a todos, de verdad, que no caigamos ya en discusiones triviales, nos acompañemos todos juntos en este trabajo que tanto queremos enarbolar en aras de la transparencia y de la gran Ciudad de México que todos deseamos.

Vamos a votarle su punto a favor, yo no sé para qué tanta discusión. Quedó demostrado en el Diario de los Debates que no hay facultades, y sin embargo, Diputado, con todo el corazón del mundo le firmamos su punto y lo apoyamos.

Las tomas de tribuna, también quiero señalar, que no son facultades establecidas en el marco normativo para ningún Diputado, sea local o federal, es una pena que caigamos en este tipo de acciones, sin embargo la respeto, y la respeto porque usted es una dama, Diputada que nos acompaña el día de hoy.

Muchísimas gracias, y esperemos que ya podamos votar el punto de acuerdo, porque hay muchos otros puntos que también requieren el interés de esta Ciudad Capital.

Muchas gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al Diputado Alejandro López Villanueva.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Antes que nada, queremos reconocer el hecho del reconocimiento, valga la redundancia, que hacen los compañeros de Acción Nacional en términos de que puede haber una conducta ilícita que se tiene que sancionar, y eso, compañeras y compañeros, pues ya es ganancia. Porque a final de cuentas lo que nosotros aquí estamos cuestionando es el tráfico de influencias que se hace de una instancia federal hacia instancias locales, con objetivos y con fines electorales. En ese sentido, aquí lo que nosotros reclamamos es precisamente congruencia.

Más bien a mí me da la impresión que quienes tratan de desviar la discusión son otros y no nosotros, porque yo hasta ahorita en toda la argumentación que se presentó por parte de los compañeros de Acción Nacional, en ningún momento abordaron el tema que nos ocupa y sacaron calificativos y epítetos que más bien pretenden en un momento determinado minimizar el hecho que aquí se está discutiendo; y eso en todo caso desde mi punto de vista es grave.

Entonces en se sentido celebramos, compañeras y compañeros Diputados, el hecho de la postura que los compañeros de Acción Nacional están planteando en estos momentos.

Acá yo creo, compañeras y compañeros...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Con todo el respeto para mi compañero orador y Diputado, quisiera pedirle, Presidente, si puede poner a consideración si el punto ha sido suficientemente discutido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine el Diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Bueno, creo que los compañeros de Acción Nacional llevan prisa, pero no la llevaban cuando vinieron a lanzar aquí una serie de calificativos y epítetos hacia algunos personajes del Partido de la Revolución Democrática.

Yo nada más quiero recordar, y no se trata aquí de ver quién es más malo o quién es más bueno...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente, retiro mi solicitud, si el Diputado quiere que nos quedemos, a mí para eso me pagan. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Yo aquí nada más quisiera recordar que hay una investigación en camino que presentaron compañeros Diputados en su momento y que la PGR no ha querido actuar, y no ha querido actuar porque simple y sencillamente tratan de encubrir acciones ilícitas como lo hicieron en su momento con las gasolineras de Mouriño, como lo hicieron en su momento con la Guardería ABC o como lo hicieron en su momento con las casitas de los hijos de Martha Sahagún.

Esa es la preocupación que nosotros tenemos, compañeras y compañeros, que ante la denuncia de un personaje político, connotado en la Ciudad de México la autoridad correspondiente que le toca actuar en este caso hago caso omiso y se conduzca como se condujeron en estos tres casos que yo acabo de comentar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado "Bar Bar", ubicado en Insurgentes Sur 1854, entre las calles de Juventino Rosas y Olivo, Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, asimismo que informen los 16 jefes delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles, cuantos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando, informes que deberán ser entregados a esta Soberanía en un término de 96 horas, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "BAR-BAR", UBICADO EN INSURGENTES SUR 1854 Y/O 1860, ENTRE LAS CALLES DE JUVENTINO ROSAS Y OLIVO, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASIMISMO QUE INFORMEN LOS 16 JEFES DELGACIONALES RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE HAN CLAUSURADO POR FUNCIONAR DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CUANTOS ESTÁN EN PROCEDIMIENTO Y LISTA PORMENORIZADA DE LICENCIAS ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE CLUBES PRIVADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS ARCHIVOS Y QUE ESTÁN FUNCIONANDO; INFORMES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 96 HORAS.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La vida nocturna, establecimientos mercantiles que funcionan para aquellos que trasnochan buscando un lugar de esparcimiento, lugares que también deben cumplir con todo lo establecido en las leyes que los rige, siendo entre otras la Ley de Establecimiento Mercantiles, obligaciones compartidas entre los titulares de los establecimientos mercantiles y autoridades, entre muchas se encuentra el velar por las medidas de seguridad de los que brindan el servicio y los que lo adquieren.

El pasado 25 de enero del año en curso, a las 05:15 horas aproximadamente, en el establecimiento mercantil denominado "Bar-Bar", Club Privado, con licencia de funcionamiento ordinaria, ubicado en Insurgentes Sur

número 1854 y/o 1860, colonia Florida, entre Juventino Rosas y Olivo, Delegación Álvaro Obregón, según reportes en el área baños del establecimiento mercantil antes referido, inicia una riña entre algunos de los asistentes al lugar, teniendo como consecuencia un lesionado por impacto de arma de fuego. Situación por la cual se desprende la violación de diversas disposiciones legales entre ellas la de establecimientos mercantiles, ya que estaba funcionando fuera del horario establecido, por lo cual y al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Es obligación de todos los Jefes Delegacionales en lo que a establecimientos mercantiles se refiere, cumplir y hacer cumplir lo establecido entre otras leyes la de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en particular el Artículo 9º que establece:

Son atribuciones de la Delegación:

I. Expedir Licencias de Funcionamiento, Permisos y Autorizaciones en los términos de la Ley;

II. Llevar el Registro de las Declaraciones de Apertura de los establecimientos Mercantiles;

III. Registrar el aviso de suspensión y cese de actividades de los Establecimientos Mercantiles, e informar a la Tesorería del Distrito Federal sobre estos;

...

V. Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de la delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para los efectos señalados en la fracción IV del artículo 7 de la presente Ley. Igualmente llevará el padrón de los certificados de cumplimiento de los establecimientos mercantiles;

VI. Llevar a cabo verificaciones, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que, previa solicitud le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor y/o, en su caso, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores o se violen derechos de propiedad intelectual; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias. Cada tres meses las Delegaciones deberán de solicitarle a la Procuraduría Federal del Consumidor copia certificada de las resoluciones que al respecto hayan emitido, para que en caso de ser procedentes, inicien el procedimiento correspondiente y sancionen aquellos establecimientos que hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos;

VIII. Aplicar las sanciones previstas en la Ley;

IX. Informar de manera oficial y pública a los vecinos sobre las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de licencias de funcionamiento, así como los resultados de la verificación hecha a algún Establecimiento Mercantil, observando lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal;

...

XI. Solicitar trimestralmente a las autoridades competentes copia de los procedimientos administrativos relacionados con la venta de productos ilegales dentro de los establecimientos mercantiles que se encuentren dentro de su jurisdicción;

XII. El reglamento de la presente ley garantizara el número de verificadores, calificadores y demás personal administrativo necesario para realizar con eficiencia y eficacia la verificación y demás procedimiento administrativo;

XIII. Capacitar constantemente a los verificadores administrativos en materia de protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, personas con discapacidad, agua y drenaje, desarrollo urbano y uso de suelo, así como cualquier materia relativa a la función. El personal encargado de la verificación administrativa relativa a los establecimientos mercantiles de las demarcaciones territoriales será en todo momento personal con código de confianza;

XIV. Las demás que les señalen la Ley y otras disposiciones aplicables

2.- Asimismo la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, estable en su artículo 14, Capítulo III, de los establecimientos mercantiles en general; Los Titulares, tienen las siguientes obligaciones, fracciones:

I. Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la Licencia de Funcionamiento, Permiso, la Autorización otorgada; o bien, los manifestados en la Declaración de Apertura;

...

...

...

V. Observar el horario general que fije la Ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado;

...

...

...

IX. Prestar el servicio de que se trate a toda persona que lo solicite, sin discriminación alguna, salvo los casos de

personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, o que porten armas, así como a los menores de edad, en términos del artículo 89 fracción I en cuyos casos se deberán negar los servicios solicitados.

X.- Exhibir en un lugar visible al público y con caracteres legibles:

a) El horario en el que se prestarán los servicios ofrecidos;

b) Un letrero visible que señale "En este establecimiento no se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica ni por ningún otro motivo" incluyendo para quejas, los teléfonos de emergencia y dirección de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

c) Los establecimientos cuya superficie sea mayor a ochenta metros cuadrados deberán fijar un croquis que ubique claramente las rutas de evacuación;

d) En el caso de que para su funcionamiento necesite seguro de responsabilidad civil deberá informar con que compañía de seguros se encuentra asegurado el establecimiento, así como el número de póliza vigente;

e) La prohibición de fumar en el establecimiento mercantil, así como las sanciones aplicables al infractor, y

f) Los establecimientos mercantiles a que hace mención el artículo 43 deberán mostrar la especificación de que se trata de un Club Privado.

...

...

...

XV.- Vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los dependientes dentro del Establecimiento Mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas inmediatas al mismo.

Para ello, los titulares de las Licencias de Funcionamiento Especiales deberán contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados, ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquiera de las corporaciones de seguridad privada, que estén debidamente registradas ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

XVI. Dar aviso inmediato a las autoridades competentes, en caso de que se altere el orden y la seguridad dentro del Establecimiento Mercantil o en la parte exterior inmediatamente adyacente del lugar donde se encuentre ubicado;

3.- No importando que sea club privado, todo tipo de establecimiento mercantil debe de ceñirse a lo establecido en la Ley de Establecimiento Mercantiles para el Distrito Federal, como lo enuncia el:

Artículo 43.- Los Establecimientos Mercantiles que

opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como Club Privado.

Para efectos de la obtención de la Licencia de Funcionamiento Ordinarias de aquellos Establecimientos Mercantiles bajo la modalidad de Club Privado, será además necesario presentar por escrito el objeto social del mismo, el cual no podrá establecer criterios discriminatorios de ninguna naturaleza y sujetarse a la legislación aplicable.

Queda prohibida la modalidad de Club Privado a todos los Establecimientos Mercantiles que requieran Licencia de Funcionamiento Especial.

Aunado a lo anterior y con fundamento en los artículos 38 y 39 de la multicitada ley, todos los establecimientos mercantiles deben ceñirse los horarios establecidos, siendo el horario máximo de funcionamiento hasta las tres horas.

Por lo anterior el suscrito considera que es de suma importancia que los Titulares de los Órganos Político-Administrativos, informen detalladamente a esta soberanía, todo lo concerniente a los establecimientos mercantiles que haya en su demarcación Por lo antes expuesto, solicito al Honorable Pleno, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Me permite, Diputado Muñoz Soria. ¿Con qué objeto, Diputado Sergio Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Si me permite mi amigo el orador en turno hacerle una pregunta, una cuestión respecto al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Si me permitiese, termino el punto de acuerdo, por favor.

Único: EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "BAR-BAR", UBICADO EN INSURGENTES SUR 1854 Y/O 1860, ENTRE LAS CALLES DE JUVENTINO ROSAS Y OLIVO, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASIMISMO QUE INFORMEN LOS 16 JEFES DELGACIONALES RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE HAN CLAUSURADO POR FUNCIONAR DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CUANTOS ESTÁN EN PROCEDIMIENTO Y LISTA PORMENORIZADA DE LICENCIAS ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE

CLUBES PRIVADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS ARCHIVOS Y QUE ESTÁN FUNCIONANDO; INFORMES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A ESTA SOBERANÍA EN UN TERMINO DE 96 HORAS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Perdón. Disculpe, Diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Gracias, Diputado.

Nada más consultarle: Por qué el término de 96 horas y no de 24, como ya lo había señalado el hasta ahora Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, de que él tiene todos los expedientes al corriente y que pueden ser consultados en cualquier momento, creo que 96 horas es mucho tiempo, si ya los tienes pues que nos lo mande de una vez. Esa sería la solicitud de modificación en su punto de acuerdo, si es que la acepta.

Muchas gracias, compañero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Seguramente podrían tenerlos, pero es un plazo que un servidor considera adecuado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional de Álvaro Obregón ante la Comisión de Administración Pública Local para que presente un informe acerca del estado que guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, así como de las inspecciones a los propios establecimientos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Para hacer la precisión que el presente punto de acuerdo está presentado en los términos donde se le solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, tenga a bien tener una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión citada en el punto de acuerdo para que se anote en el Diario de los Debates, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con la venia de la Presidencia. Dados los lamentables hechos que ocurrieron el pasado fin de semana en el establecimiento conocido como el "Bar-Bar", el de la voz considera de urgente y obvia resolución que este Pleno de la Diputación Permanente apruebe la comparecencia en una reunión de trabajo con la Comisión de Administración Pública del actual Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

Las razones son las siguientes: Cuando se aprueba la licencia de funcionamiento de este bar, aquí tenemos la copia, se le autoriza para que funcione como restaurante.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL ESTADO DE GUARDAN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN AQUELLA DEMARCACIÓN,

ASÍ COMO DE LAS INSPECCIONES A LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

*El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL ESTADO DE GUARDAN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN AQUELLA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DE LAS INSPECCIONES A LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS**, conforme a los siguientes*

ANTECEDENTES

El lunes veinticinco de enero del año en curso, siendo aproximadamente las cinco treinta horas, fue herido por un disparo de arma de fuego el Ciudadano de origen paraguayo y futbolista profesional Salvador Cabañas Ortega, hecho acontecido en el establecimiento denominado "Bar Bar" ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, y cuyo dueño es el Ciudadano Simón Charaf.

Unas horas después este establecimiento, fue clausurado.

A decir del propio Jefe Delegacional de aquella demarcación, este establecimiento opera desde mil novecientos ochenta y cuatro, y a partir de dos mil dos, cuenta con una licencia de funcionamiento ordinaria que considera a este establecimiento como Club Privado.

Vecinos de la zona afirman que era bastante habitual, sobre todo los jueves y los lunes por la mañana, que este establecimiento cerrara después de las siete horas.

Conforme a lo señalado por el artículo 43 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, aquellos que opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como Club Privado, y estos, para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Ordinarias, deberán presentar por escrito el objeto social del mismo, el cual no podrá establecer criterios discriminatorios de ninguna naturaleza y deberá sujetarse a la legislación aplicable; la misma disposición agrega la prohibición de

la adquisición de la modalidad de Club Privado a todos los establecimientos mercantiles que requieran licencia de funcionamiento especial.

De lo anterior se desprende que si el establecimiento conocido como "Bar Bar" operaba con licencia de funcionamiento ordinaria bajo la modalidad de Club Privado, tal como lo señaló la autoridad delegacional horas después de los acontecimientos, entonces este lugar tenía que sujetar su horario de funcionamiento a lo establecido en el artículo 38 de la ley en comento, disposición que señala que los salones de fiestas son el giro que más tarde puede funcionar; hasta las tres treinta horas del día siguiente, pero de domingo a miércoles es de una hora menos. Cualquier otro giro debe dejar de funcionar más temprano.

El propio Jefe Delegacional reconoció que ese establecimiento no había sido verificado por la autoridad delegacional desde hacía al menos cinco años porque no se contaba con ninguna queja vecinal; sin embargo, este servidor público ignora que el artículo 79 de la Ley de Establecimientos Mercantiles establece la obligación de las delegaciones para realizar verificaciones en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y este cuerpo normativo dispone en su artículo 32 que el procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o a petición del interesado, por lo que la autoridad delegacional sí cuenta con la atribución de llevar a cabo, por oficio, las inspecciones a los establecimientos mercantiles. Aún más, a decir del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, esa dependencia invitó al entonces Jefe Delegacional de aquella demarcación, Leonel Luna, a llevar a cabo revisiones a diversos establecimientos mercantiles incluyendo el denominado "Bar Bar", revisión que la Secretaría sí realizó.

Siendo así, resulta inconcuso que el "Bar Bar" estaba incumpliendo con el horario señalado por la ley aplicable, además de que en la práctica, no funcionaba como Club Privado, pues incluso en sitios de Internet que publicitan lugares de esparcimiento, como "antreando.com" o "donde-ir.com" se señala que el costo para tener acceso a este lugar por evento es de doscientos pesos. Si este lugar no funcionaba como Club Privado, entonces requería una licencia especial, y no una ordinaria, como aquella con la que contaba.

Estos lamentables hechos, nuevamente ponen al descubierto la incapacidad de las autoridades delegacionales de hacer cumplir la ley, y nos hacen recordar situaciones trágicas que de igual modo fueron consecuencia de la tolerancia de la autoridad administrativa al incumplimiento de las disposiciones que regulan los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, como sucedió en la discoteca New's Divine el veinte de junio de dos milochos, cuando un mal operativo dejó como saldo doce personas muertas, o los trágicos hechos del veinte de octubre de dos mil en la discoteca Lobohombo, cuando un incendio acabó con la

vida de veintidós personas porque el local no contaba con las medidas de protección civil que la ley requería.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la proliferación de establecimientos mercantiles en la Ciudad de México en los que se venden bebidas alcohólicas ha generado un problema de salud pública y de seguridad para los capitalinos. De salud, pública, porque cada año se incrementa el consumo per cápita de bebidas embriagantes entre la población de esta ciudad, consumo que trae como consecuencia diversos problemas de salud para estos consumidores. Y de seguridad porque existe una relación directa entre el consumo de alcohol y la violencia, así como el grave riesgo que significa conducir en estado de ebriedad.

SEGUNDO. Que tanto el órgano ejecutivo como el órgano legislativo de carácter local, han procurado tomar acciones para desincentivar no solo el consumo de bebidas alcohólicas, sino fundamentalmente la proliferación desmedida e irregular de los establecimientos en los que se comercializan estas bebidas.

TERCERO. Que derivado de la necesidad de regular de forma efectiva los establecimientos mercantiles en la Ciudad, la Asamblea Legislativa aprobó en diciembre de dos mil ocho una nueva ley en la materia, la cual fue publicada el veintiséis de enero de dos mil nueve. Conforme al contenido del referido cuerpo normativo, aquellos giros mercantiles en los que se vendan bebidas alcohólicas para el consumo en su interior, requieren para su funcionamiento de una licencia especial. El legislador lo determinó así para que la autoridad administrativa tuviese un mayor control sobre las condiciones físicas del propio establecimiento, las cuales deberían cumplir, ineludiblemente, con los requisitos legales aplicables.

CUARTO. Que resultaría una gran insensibilidad y éticamente reprochable la pretensión de lucrar políticamente con este hecho trágico, pero también es necesario que esta nueva tragedia sirva para sancionar a los servidores públicos que han tolerado la infracción a la ley y que con sus omisiones ponen en riesgo la vida de miles de usuarios de estos establecimientos. El incumplimiento de las disposiciones legales en materia de establecimientos mercantiles por parte de la autoridad delegacional, no es una posición partidista para atacar políticamente a algún gobierno emanado de un partido en particular, pues son diversas las autoridades gubernamentales que coinciden en tal incumplimiento a la normatividad aplicable, tal es el caso de la posición asumida por la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez, quien señaló sobre este asunto que “el incidente en el Bar Bar evidencia la corrupción en verificaciones que aplican las delegaciones”.

QUINTO. Que además de la responsabilidad que la autoridad delegacional pudiera tener sobre los acontecimientos descritos, otras autoridades del Gobierno

del Distrito Federal, tales como la Procuraduría General de Justicia o la Contraloría General, ambos del Distrito Federal, deben llevar a cabo, en el marco de sus atribuciones, las investigaciones necesarias a efecto de deslindar las responsabilidades y en su caso castigar a los responsables que, por acción o por omisión, pudieran tener alguna responsabilidad de los hechos referidos y acontecidos el pasado lunes veinticinco.

SEXTO. Que con fundamento en lo establecido por el artículo 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.

SÉPTIMO. Que en términos del mismo artículo 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea en los periodos de receso de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comparecencia del C. Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Administración Pública Local, para que presente un informe respecto de los acontecimientos ocurridos el día veinticinco de enero del presente año, en el establecimiento mercantil denominado “Bar Bar”, así como un informe del estado guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, y las inspecciones a estos establecimientos.

SEGUNDO. La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior se realizará el martes dos de febrero de dos mil diez a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR BAR”, ASÍ COMO UN INFORME DEL ESTADO DE GUARDAN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN AQUELLA DEMARCACIÓN, Y LAS INSPECCIONES

A ESTOS ESTABLECIMIENTOS

PRIMERO.- La comparecencia del C. Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Administración Pública Local, se efectuará el día martes dos de febrero del año en curso a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO.- El C. Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, deberá entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos la información relativa a los acontecimientos ocurridos el día veinticinco de enero del presente año, en el establecimiento mercantil denominado “Bar Bar”, así como un informe del estado de guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, y las inspecciones a estos establecimientos, en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local, a más tardar el viernes veintinueve de enero de dos mil diez a las diecinueve horas.

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del C. Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la sesión de la Comisión de Administración Pública Local, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que el C. Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Diputación Permanente para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a. Partido Verde Ecologista de México
- b. Partido del Trabajo
- c. Partido Revolucionario Institucional
- d. Partido Acción Nacional
- e. Partido de la Revolución Democrática

5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente podrá responder hasta por diez minutos,

para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios; concluida ésta, el compareciente podrá responder nuevamente hasta por diez minutos.

6. Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

7. Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

8. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, para que en el ámbito de su competencia investigue amplia y minuciosamente los acontecimientos ocurridos el día veinticinco de enero de dos mil diez, en el establecimiento mercantil denominado “Bar Bar”, con la finalidad de deslindar responsabilidades.

CUARTO. Se exhorta al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sáinz, a que investigue, dentro del ámbito de su competencia, la omisión de la autoridad verificadora a los establecimientos mercantiles, específicamente al denominado “Bar Bar”, por los acontecimientos ocurridos en día lunes veinticinco de enero de dos mil nueve, y en su caso se finquen las responsabilidades administrativas que correspondan.

Recinto Legislativo, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diez.

Atentamente,

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Legislatura a que impongan restricciones de uso de suelo en los proyectos y programas delegacionales de desarrollo urbano en los radios de influencia en donde se encuentren mercados públicos y misceláneas, a los supermercados y tiendas de conveniencia que se ubican en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, DE ESTA V LEGISLATURA, A QUE IMPONGAN RESTRICCIONES DE USO DE SUELO EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO EN LOS RADIOS DE INFLUENCIA EN DONDE SE ENCUENTREN MERCADOS PÚBLICOS Y MISCELÁNEAS A LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL.”

*DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF, V
LEGISLATURA
P R E S E N T E.*

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

*La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

Desde la antigua fenicia el comercio ha sido fundamental para el inicio y derrumbe de imperios. En nuestro país, lo que hicieron grande a los imperios como el Azteca fue su capacidad de comerciar y crear mercados. Así, mercados como el de Tlatelolco fueron fundamentales desde un punto de vista no solo económico sino también social y cultural para el crecimiento del islote y la posterior creación del territorio del Distrito Federal.

Sin embargo, en los últimos 20 años nuestra forma de hacer comercio y convivir como sociedad ha cambiado, las tiendas de autoservicio nacionales y extranjeras invadieron nuestros espacios, nuestras costumbres y desplazaron hasta casi convertir en espacios históricos a nuestros mercados públicos, reconozco que sin mercado no hay civilización, pero la situación de falta de reglas claras en materia de crecimiento urbano y desarrollo ha generado una guerra injusta que desconoce la equidad.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con el artículo 122 base primera, fracción V letra j) de la Constitución General, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en temas de desarrollo urbano y planeación, particularmente sobre el uso de suelo.*

SEGUNDO.- *Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 10 que la misma es de orden público e interés social y tiene por objeto entre otros: fijar las normas básicas para planear, programar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo, mejoramiento,*

conservación y crecimiento urbano del Distrito Federal, así como determinar los usos, destinos y reservas del suelo, su clasificación y zonificación.

TERCERO.- *Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y la regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, a efecto de que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer el derecho a una vida segura, productiva y sana, así como la regulación del mercado inmobiliario evitando la apropiación indebida, de inmuebles destinados a los servicios y equipamientos, entre otros.*

CUARTO.- *Que la determinación de los usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, es inherente a la función social del derecho de propiedad consagrado en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, y que para tales efectos, la Ley de Desarrollo Urbano ha clasificado la superficie del Distrito Federal en suelo urbano y suelo de conservación, de acuerdo a la vocación del mismo, realizando la zonificación correspondiente, para asignar usos del suelo específicos o una mezcla de ellos, en relación a las características socioeconómicas y de funcionamiento de dichas zonas; constituyendo uno de los principales componentes del ordenamiento territorial.*

QUINTO.- *Que de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Asamblea es competente para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que este instrumento legal prevé.*

SEXTO.- *Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley citada, el Jefe de Gobierno tiene como atribuciones en materia de desarrollo urbano entre otras, aplicar las modalidades y restricciones al dominio de propiedad, previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y las demás disposiciones legales relativas, dicha atribución se ejerce a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concreta a través del Programa General; los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y son el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal. Es así, que los usos de suelo se clasifican y determinan de acuerdo a su zonificación, la cual determina los usos permitidos y prohibidos, así como los destinos y reservas del suelo para las diversas zonas, determinadas en los programas y en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, existiendo en el suelo urbano, el uso de*

suelo habitacional, habitacional con comercio, habitacional con oficinas, habitacional mixto, equipamiento urbano e infraestructura, industria, espacios abiertos, áreas verdes, centros de barrios, por citar solo algunas, para el suelo de conservación las zonificaciones son de rescate ecológico, producción rural-agroindustrial, preservación ecológica, habitacional rural con comercio y servicios, equipamiento rural entre otros.

OCTAVO.- *Que de acuerdo con los programas delegacional de desarrollo urbano los mercados públicos les corresponde la zonificación E (equipamientos) y a los supermercados o tiendas de conveniencia, atendiendo a su superficie, se pueden instalar como E (equipamientos), I (industria), HM (habitacional mixto) HC (habitacional con comercio en planta baja, siendo las 3 primeras de las mencionadas, es decir, E, I y HM las utilizadas para la autorización de instalación de supermercados y tiendas de conveniencia, de ahí el crecimiento sin planeación que las mismas han tenido en el Distrito Federal.*

NOVENO.- *Que de conformidad con la Ley Orgánica y Reglamento que rige el funcionamiento de esta Soberanía, la misma contará con Comisiones ordinarias y especiales para estudiar, analizar y dictaminar las Iniciativas de Ley, así como los asuntos que los Diputados, Ciudadanos y Jefe de Gobierno envíen para que se conviertan en Ley, encontrándose la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana dentro de las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía, siendo uno de los temas de estudio de la misma, el dictaminar la aprobación de los programas General, Delegacional y Parciales de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.*

Por ello Diputadas y Diputados, es que propongo a través de este Punto de Acuerdo exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura de esta V Legislatura, para que al momento de realizar la proyección delegacional de desarrollo urbano de la ciudad en el caso de la Secretaría y la discusión y aprobación de los programas delegacionales de desarrollo urbano por esta Soberanía, se establezcan restricciones en los usos de suelo E, I, HM, HC, que son los utilizados por los supermercados y tiendas de conveniencia en un perímetro superior a 1,500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos de la ciudad con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias de los locatarios y comerciantes que laboran en los mismos y de esta manera dar cabal cumplimiento a uno de los objetivos de estos instrumentos de ordenamiento territorial que son entre otros la planeación ordenada y armónica de la sociedad.

DÉCIMO.- *Que el sentido jurídico del presente punto de acuerdo, no es violatorio del artículo 5 Constitucional relativo al Derecho: que todos los que habitamos no solo el Distrito Federal, sino México, a realizar cualquier actividad siempre que esta sea lícita.*

Sino por el contrario, la propuesta que estoy sometiendo a su consideración se funda en lo establecido en el artículo 27, párrafo 3 de Nuestra Carta Magna, es decir, el Estado esta facultado para imponer restricciones a la propiedad privada y siendo el funcionamiento de los mercados públicos un servicio público cuya prestación será realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se cumple la condición a que hace referencia el párrafo tercero del artículo Constitucional antes citado en su primera parte.

Por lo que, los Programas de Desarrollo Urbano, delegacional y parcial al ser los instrumentos legales que establecen las zonificaciones y restricciones a los usos y destinos del suelo de la ciudad es que el día de hoy presento este punto de acuerdo.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández, a que en los catálogos de uso de suelo propuestos en los Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que envía el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, se considere la restricción de usos de suelo permitidos para supermercados y tiendas de conveniencia E, I, HM, HC, en un perímetro superior a los 1,500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos de la ciudad, con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias de los locatarios y comerciantes que laboran en los mismos.

SEGUNDO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Soberanía, a que durante el proceso de estudio, análisis y discusión para resolver la aprobación de los Dictámenes relativos a los Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano enviados por el Jefe de Gobierno para su aprobación, se realicen las adecuaciones necesarias para que se establezcan restricciones en el catálogo de los usos de suelo permitidos para la construcción o instalación de supermercados y tiendas de conveniencia E, I, HM, HC ...

Ya termino, Diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, Diputada, quieren hacer el uso de la palabra.

¿Con qué objeto, Diputada Aleida Alavez?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Perdón, es que tengo una preocupación, porque lo que está enunciando la Diputada Alicia Téllez, nosotros compartimos la misma preocupación, pero la modalidad que consideramos es la adecuada para proceder a esta adecuación, es una iniciativa de ley, no un punto de acuerdo.

La restricción de los usos de suelo las tenemos en todo caso que deliberar en comisiones, con la presentación de una iniciativa que implique la modificación a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Entonces a mí me gustaría sumarme con el punto, pero no es la vía. O sea yo creo que ahí tenemos un problema y así lo estamos interpretando los Diputados del PRD que necesitamos una discusión, pero de una adecuación a la ley que implique esta restricción de la que habla la Diputada de usos de suelo. Es una inquietud y lamento mucho no tener algún elemento del Reglamento para encontrar una intervención que implique hacer esta aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Si me permite, Diputado Presidente, concluir el punto de acuerdo y luego poderle comentar a la Diputada nuestro razonamiento para presentarla como punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Termino el punto de acuerdo.

...en su perímetro superior a 1,500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos, con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias de los locatarios y comerciantes que laboran en los mismos.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 27 días del mes de Enero de dos mil diez.

ATENTAMENTE,

Dip. Alicia Téllez Sánchez

También solicito, Diputado Presidente, que no se me considere el tiempo para poderle dar respuesta al comentario que nos hace la Diputada Aleida.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo le quiero comentar, Diputada que nuestro razonamiento parte de que no hay que hacerle ninguna modificación a la Ley de Desarrollo Urbano, puesto que los usos del suelo están perfectamente determinados en la misma y en el razonamiento que nosotros presentamos en este punto de acuerdo es aclarar qué significa cada uno de los usos del suelo que ya la propia ley considera.

Como lo consideramos un acto meramente administrativo, como partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano,

precisamente lo que estamos pidiendo ese que en el diseño de los programas de desarrollo de las delegaciones, estos usos del suelo puedan tener la restricción necesaria para que no afecten el comercio en los mercados públicos.

Por otro lado, le quisiera yo comentar que desde nuestra visión y atendiendo y recordando que usted presentó una iniciativa en el marco de la Ley de Establecimientos Mercantiles, no nos parece que por ahí sea el asunto.

¿Por qué no nos parece que por ahí sea el asunto? Los mercados públicos son entidades públicas que están perfectamente establecidas en diferentes zonas de la ciudad y que están reguladas precisamente por esta ley de desarrollo urbano, no son negocios privados, y si bien es cierto, los establecimientos, estos supermercados, etcétera, son negocios privados, tienen que tender a una normatividad previamente establecida.

Si nosotros hacemos uso de lo que significa la teoría del derecho, la jerarquía de las leyes, evidentemente que en este marco jerárquico tiene mayor preponderancia la Ley de Desarrollo Urbano porque es el tema que le compete, es la definición de usos del suelo.

Por eso desde nuestra visión, la Ley de Establecimientos Mercantiles no tendría por qué regular el asunto de hacer prevalecer el derecho de los mercados públicos y que además como le dicen también, por el tiempo que tienen establecidos evidentemente que tienen derechos adquiridos.

También quiero traer a colación que esta iniciativa que usted presentó, también fue presentada en la legislatura pasada por un Diputado del PAN en los mismos términos y prácticamente, textualmente, a la que usted presentó aquí, con todo respeto se lo digo, y que fue dictaminada en contra.

Si nosotros hacemos un dictamen que ahora fuera aprobatorio de su propuesta, estaríamos dejando muy mal parada una IV Legislatura que seguramente tuvo que hacer todos los estudios suficientes para dictaminarla en contra, por un lado, y por otro, porque si es desde el punto de vista de la Ley de Establecimientos Mercantiles, como yo lo pongo en el punto de acuerdo, estaríamos contraviniendo el Artículo 5º Constitucional que le da la libertad a los ciudadanos, no sólo de la ciudad sino de México, para poder establecerse en cualquier lugar, siempre y cuando la ley así lo permita, para desarrollar cualquier actividad económica, siempre y cuando esta sea lícita; y nosotros no estamos atentando contra ninguna libertad de inversión, libertad de competencia y libertad de desarrollar una actividad que genere empleo.

Por tal razón, nuestra visión era que, reiterando y para resumir, que la Ley de Desarrollo Urbano es la indicada puesto que bajo su competencia está la definición de los usos del suelo, y si en los planes de desarrollo urbano se restringe esta posibilidad de que en un perímetro determinado el uso del suelo sea condicionado para estas tiendas que no afecten

a mercados públicos que tienen derechos adquiridos, por llamarle de alguna manera, debe ser la vía para protegerlos.

Es un punto de acuerdo porque no estamos pretendiendo modificar ninguna ley. Así como está nos parece que está bien.

No sé si esto satisface, Diputada, su presentación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado Víctor Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Escuchar una propuesta la proponente y ver si la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la moción, Diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Pues si me la dice, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Es la siguiente.

Creo que los argumentos que está dando son bastante convincentes y precisamente porque creemos que es algo que puede estar tocando leyes como la de desarrollo social o los planes generales delegacionales de desarrollo urbano, creemos que es un tema lo suficientemente complejo para que se trabaje en Comisiones.

Entonces la petición que le haríamos es que se pudiera turnar a Comisiones para que se hiciera el análisis y el trabajo a fondo y que si esto deviene en modificaciones de leyes o queda simplemente como el aprobar el punto de acuerdo después del análisis a favor, se hiciera todo en forma. Nada más que pudiera turnarse a Comisiones para que se apoyara.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, Diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Mire, Diputado, con todo respeto le comentaré que esto es de urgente y obvia resolución desde mi punto de vista. Evidentemente que mi duda va a quedar en que como ustedes son mayoría vamos a perder esta votación, pero yo le quiero decir que a mí me parece que el tema lo amerita, sobre todo porque ahorita es el tiempo preciso, principio de año, para que los planes de desarrollo urbano pudieran ser modificados y aplicados en tiempo y forma.

Nos preocuparía mucho que si se fuera a Comisiones esto pudiera retardar una resolución que desde hace más de 15 años los mercados públicos claman por ella, y que usted ha sido testigo de que aquí han venido locatarios con ustedes, con los compañeros del PAN y con nosotros, a solicitarnos el que podamos actuar de manera pronta porque su economía se está deteriorando, porque ellos están viendo cómo sus intereses y cómo la posibilidad de tener una vida mejor se está alejando.

Así que yo solicitaría y pediría la sensibilidad de todos los

compañeros de esta Comisión Permanente, la votaran a favor, porque yo creo que en esto es un tema urgente que ya no se debe de postergar.

Así que, Presidente, reitero mi solicitud de que vaya por 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna a presentar con carácter de urgente y obvia resolución, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA OPERACIÓN DE LAS GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini,

Presidente de la Mesa Directiva,

Diputación Permanente

Presente.

Honorable Asamblea:

*La que suscribe, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA OPERACIÓN DE LAS GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. El arrastre de vehículos que cometen infracciones al reglamento de tránsito del Distrito Federal ha sido un negocio redituable para el Gobierno del Distrito Federal. Únicamente para el primer semestre del año pasado, los ingresos brutos ascendieron a 169.8 millones de pesos, según las cifras oficiales. Adicionalmente, de acuerdo a la Ley de Ingresos de este año, se estima recaudar por este concepto 172.9 millones de pesos, ya habiendo descontado los costos de operación.

2. Desde 2003, con el argumento que existían previamente deficiencias en el servicio, baja productividad y quejas de la ciudadanía, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal decidió dejar el servicio de arrastre de vehículos en manos de 4 empresas privadas.

3. De las 226 grúas que circulan a diario, solamente 61 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública, mientras que el resto son propiedad de Transperc S.A. de C.V., Grupo Conagra S.A. de C.V., Construcciones y Diseños Los Ángeles y Feramo, que obtuvieron la concesión mediante proceso licitatorio.

4. El contrato mediante el que se tiene asignada la concesión venció el día 31 de diciembre. Hasta ahora, no ha habido publicación alguna sobre la renovación del contrato de concesión.

5. Se estima que de manera conjunta, las empresas privadas habrán realizado 1 millón 470 mil arrastres durante la duración del contrato, por lo que se proyectan ganancias por más de 348 millones de pesos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que no se ha publicado ningún documento, o se ha hecho público ningún informe sobre si las deficiencias en el servicio y el número de quejas han disminuido desde que el arrastre de vehículos está concesionado a privados, por lo que no hay evidencia empírica de que esta haya sido la mejor decisión.*

SEGUNDO. *Que en ejercicios fiscales como el que está en*

curso, cualquier ingreso adicional, hubiera representado una posibilidad para reforzar temas prioritarios como el presupuesto delegacional, programas sociales o dotación de agua potable.

TERCERO. *Que el Distrito Federal está dejando de ingresar a las arcas de la Tesorería, más de 300 millones de pesos por ineficiencias propias.*

CUARTO. *Que a pesar de que el contrato con las cuatro empresas privadas ha vencido, no ha se conoce que exista publicación para un nuevo proceso licitatorio.*

QUINTO. *Que se requiere claridad sobre la forma que han venido operando las grúas desde el pasado 01 de enero en el Distrito Federal, ya que al tratarse de un contrato millonario, debe de transparentarse en su totalidad la forma con la que se ha continuado con la operación de las mismas.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que informe bajo qué contrato o acuerdo se encuentran funcionando las grúas concesionadas a las empresas Transperc S.A. de C.V., Grupo Conagra S.A. de C.V., Construcciones y Diseños Los Ángeles y Feramo, a partir del 1 de enero del presente, y anexe copia de los contratos correspondientes, desde 2003 a la fecha.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal publique indicadores de eficiencia en el servicio, combate a la corrupción y disminución de quejas por parte de los ciudadanos, que sustente el argumento de que el costo social es menor al compartir los ingresos devengados por el arrastre de vehículos con empresas privadas, que al realizarlo con medios propios.*

TERCERO. *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que envíe a esta Asamblea un informe de detallado sobre a cuánto ascendieron los ingresos y egresos por el arrastre de vehículos.*

Recinto Legislativo, 26 de diciembre de 2010.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza y Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias.

Debido a los acontecimientos ocurridos el día lunes por la madrugada en un conocido bar de la Delegación Álvaro Obregón, denominado "Bar-Bar", suscitándose un hecho lamentable que atentó contra la vida de una persona en el interior del referido establecimiento mercantil, por ello es que este órgano legislativo debe reflexionar respecto al por qué la normatividad vigente en la materia no da resultados o cuáles son los factores que impiden el cumplimiento de la ley.

Entre algunas de las irregularidades que puso el descubierto este incidente, fue que el referido bar no se le había hecho una verificación en por lo menos 5 años, no contaba con requerimientos de protección civil. Así también el día de los

hechos se encontraba operando fuera del horario establecido, con la correspondiente venta de bebidas alcohólicas; además de que por lo visto las medidas de seguridad no fueron las adecuadas toda vez que se permitió la entrada a una persona que portaba un arma, poniendo en peligro, como se observó, la vida de los asistentes del lugar.

Por otro lado y de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor debe publicar en su respectivo sitio de Internet los nombres de los verificadores administrativos acreditados por la dependencia; sin embargo, a la fecha en el Internet del padrón de verificadores no es posible ubicarlo, únicamente refieren a tres verificadores acreditados, por lo que se hace pensar que durante todo este año los dueños, propietarios y responsables de establecimientos mercantiles no tienen certeza de quiénes pueden verificar según la ley y es absurdo pensar que solamente existan tres verificadores como lo indica el sitio de Internet de la Oficialía Mayor.

Asimismo, el día 26 de enero del año en curso se publicó, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se crea la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, instrumento legislativo aprobado por el Pleno de la Asamblea el 23 de diciembre del año pasado y cuya aplicación se obstaculizará toda vez que contraviene diferentes ordenamientos vigentes en el Distrito Federal.

Esto es sólo una muestra de que no es eficaz que las funciones de verificación y los responsables se centralice, ya sea en la Oficialía Mayor que depende del Jefe de Gobierno o en un instituto como el referido.

Otra situación importante que empaña la función verificadora en la Ciudad es evidente que el número de verificadores es insuficiente. El año pasado se contaba con un padrón de 207 verificadores administrativos en el Distrito Federal. Si estamos hablando que existen en la Ciudad de México más de 42 mil establecimientos mercantiles, observamos que hay un verificador administrativo por cada 203 establecimientos mercantiles. Quién puede pensar que una persona se pueda hacer cargo del buen funcionamiento de 203 establecimientos.

Es así que el desconocimiento de quienes son los verificadores autorizados y del número de estos, entre otros, ocasiona que en la Ciudad de México a nivel de las 16 delegaciones del Distrito Federal exista corrupción en el tema de verificación, haciendo que los verificadores vayan única y exclusivamente a observar irregularidades para sobornar a los propietarios o responsables de establecimientos mercantiles, convirtiendo a las visitas de verificación en meras referencias de hechos fácilmente debatibles que no provocan ninguna sanción.

Considerandos:

Primero.- Que el tema de la verificación administrativa

existe responsabilidad compartida en sus diferentes ámbitos de competencia entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Jefatura Delegacional, por hacer caso omiso a las más de 150 denuncias hechas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal sobre presuntos lugares de venta de alcohol a menores encabezados por tiendas de abarrotes, casas habitación, establecimientos varios y centros nocturnos establecidos en el Distrito Federal. Situación que como se observa, promueve a que sigan sucediendo casos como los ocurridos en el Bar-Bar.

Segundo.- Que debido a la descentralización de la función verificadora a los vacíos legales, la falta de aplicación de la normatividad y el número insuficiente de verificadores administrativos, aunados a su pobre capacitación en la materia, son motivos suficientes para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se abstenga de poner en operación el Instituto de Verificación Administrativa, toda vez que no existe una verdadera política verificadora en la Ciudad, ocasionando un problema de aplicabilidad y contradicción de la norma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Organo, lo siguiente.

Punto de acuerdo.

Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal remita a la Comité de Transparencia de la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado y detallado respecto a la acreditación 2010 de los verificadores y si han existido denuncias en contra de estos y el seguimiento a los procedimientos disciplinarios efectuados, además de conocer por qué al mes de enero no estaba actualizado ni publicado en el respectivo sitio de Internet, conforme al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el padrón de verificadores acreditados por el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, cuáles han sido los mecanismos de capacitación correspondiente que por materia han llevado a cabo y cuál es la especialidad de cada verificador.

Segundo.- Exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon a analizar la pertinencia de detener la entrada en operación del Instituto de Verificación Administrativa por considerar que se opone a la normatividad vigente y causa estrago en la función verificadora del Gobierno del Distrito Federal.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea, la inserción íntegra del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante Comisiones Unidas para que informe todo lo referente a la unidad con que operaba el giro mercantil con razón social de "Bar-Bar", se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL CIUDADANO DELEGADO EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ANTE COMISIONES UNIDAS, PARA QUE INFORME TODO LO REFERENTE A LA IMPUNIDAD CON QUE OPERABA EL GIRO MERCANTIL CON RAZÓN SOCIAL DE BAR BAR.

Diputado Presidente el que suscribe Diputado Cristian

Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo.

Considerandos

Que un Establecimiento Mercantil es un local ubicado en un inmueble donde una persona física o moral desarrolla actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, con fines de lucro.

Que hay dos tipos de giros mercantiles, uno de Impacto Vecinal que son los que por sus actividades y sus características provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad; y el segundo, de Impacto Zonal, que por sus actividades y sus características inciden en las condiciones viales y por los niveles de ruido en la tranquilidad de las áreas cercanas.

Que el pasado 25 de enero recibimos los capitalinos una amarga noticia, donde se relaciona un atentado en contra de la vida de un futbolista con una falta administrativa que omitió en su momento la autoridad delegacional.

Que el atentado se realizó en un giro mercantil con licencia tipo especial con razón social de Bar Bar, que lejos de todo acato a la ley, seguía dando servicio a las cinco treinta de la mañana, cuando el ordenamiento jurídico establece que la hora máxima es hasta la una treinta de la mañana.

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles fue publicada el pasado 26 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles faculta a las autoridades delegacionales para llevar a cabo verificaciones, aseguramientos, visitas; tomando en cuenta las resoluciones que, previa solicitud le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor y/o, en su caso, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores o se violen derechos de propiedad intelectual; de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias.

Que cada tres meses las Delegaciones deberán de solicitarle a la Procuraduría Federal del Consumidor copia certificada de las resoluciones que al respecto hayan emitido, para que en caso de ser procedentes, inicien el procedimiento correspondiente y sancionen aquellos establecimientos que

hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos.

Que los Titulares, de los establecimientos mercantiles tienen la obligación de observar el horario general que fije la Ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado.

Que también tienen la obligación de vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los dependientes dentro del Establecimiento Mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas inmediatas al mismo.

Que para ello, los titulares de las Licencias de Funcionamiento Especiales deberán contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados, ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquiera de las corporaciones de seguridad privada, que estén debidamente registradas ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

Que el ciudadano Jefe Delegacional de Álvaro Obregón manifestó que no se le había realizado desde hace cinco años una visita de verificación a ese establecimiento mercantil, primero, porque solo lo pueden realizar "bajo una denuncia" y segundo, "porque este contaba con licencia de funcionamiento para Club Privado".

Que de acuerdo con la ley los Establecimientos Mercantiles que opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como Club Privado.

Que este tipo de giros operan con licencia de Funcionamiento Ordinaria, solo presentando por escrito el objeto social del mismo.

Que es necesario establecer que la misma ley prohíbe la modalidad de Club Privado a todos los Establecimientos Mercantiles que requieran Licencia de Funcionamiento Especial.

Que el Jefe Delegacional inició su trabajo administrativo con una campaña llamada Cero Cero, Cero Horas, cero ventas de alcohol en tiendas de abarrotes y vinaterías.

Que el Bar Bar se encuentra ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, y empezó a funcionar desde 1989, pero desde 2002 tramitó su licencia como club privado, con dos renovaciones en 2005 y 2008.

Que de acuerdo a la ley no esta exento de verificación y la licencia que le tocaría por este concepto es de funcionamiento ordinaria, aunque operaba bajo el concepto de licencia especial.

Que vimos a través de los principales noticieros al Jefe Delegacional clausurando el lugar, para mostrar a la opinión pública su eficiencia en tan lamentable acontecimiento.

Que la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez, manifestó que es necesario investigar el actuar del propio delegado y de sus verificadores, por tratarse de un claro ejemplo de corrupción.

Que los Diputados que integran esta Asamblea Legislativa tienen la encomienda de representar a la sociedad y favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados.

Que es derecho de los Diputados locales a presentar propuestas ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citar a comparecer a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Que es necesario realizar todo tipo de acciones que sirvan para fortalecer la transparencia, ya que contando con la información completa, podremos llevar a cabo el análisis y conclusión adecuada.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno de este órgano local el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

Primero: se cita a comparecer al ciudadano delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante las comisiones unidas de Administración pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de este órgano local, para que informe y explique todo lo referente a la impunidad con que operaba el giro mercantil con razón social de Bar Bar.

Segundo: se exhorta, por el bien de la transparencia y la legalidad, al ciudadano delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que le solicite la renuncia irrevocable por incompetente al director de Jurídico y Gobierno, ciudadano Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, por ser el responsable directo de las verificaciones de este tipo de negocios.

Atentamente,

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Sólo espero, Diputados, que si no quieren traer al señor Jefe Delegacional mínimo que caiga la cabeza del Director de Jurídico y Gobierno o mínimo que lo saquen de la nómina.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, asimismo se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que presente un informe por escrito en que se dé cuenta a esta representación sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias que conforman el Poder Ejecutivo Local, se concede el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Quiero advertir, antes de dar lectura a este punto de acuerdo, para que no conste en mi récord de bateos en esta Asamblea Legislativa, es un punto de acuerdo que suscribimos tanto Diputados del Partido del Trabajo como Diputados de Acción Nacional, Diputados de la Revolución Democrática, mucha gente que se ha sumado en buena medida a esto.

Quiero saludar a todas las personas que nos acompañan

el día de hoy porque quiero decirles que de verdad en la Comisión de Asuntos Laborales estamos al pendiente del tema, queremos apoyarlos y queremos trabajar para que se pague lo justo, se le reinstale a quien tiene que ser reinstalado o si no que se les pague el laudo correspondientes a todos y cada uno de ustedes.

Daré lectura al punto de acuerdo.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL, ASIMISMO SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTE UN INFORME POR ESCRITO EN EL QUE DE CUENTA A ESTA REPRESENTACIÓN, SOBRE EL NÚMERO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS LAUDOS Y SENTENCIAS LABORALES DICTADOS EN CONTRA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO LOCAL.

Los que suscriben JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, FEDERICO MANZO SARQUIS, KAREN QUIROGA ANGUIANO, LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA y MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL, ASIMISMO SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTE UN INFORME POR ESCRITO EN

EL QUE DE CUENTA A ESTA REPRESENTACIÓN, SOBRE EL NÚMERO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS LAUDOS Y SENTENCIAS LABORALES DICTADOS EN CONTRA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO LOCAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Nuestro país se encuentra inscrito en un sistema económico y social que no ha permitido contrarrestar la profunda desigualdad social. Dentro de ese régimen se practican sistemáticamente violaciones a los derechos humanos que, a pesar de ser observados y recomendados por las instituciones de derechos humanos, siguen produciéndose en alta escala. Discursivamente nos encontramos en un estado de derecho, sin embargo lo que la mayoría de la población percibe es un estado de desigualdad social apuntalado por un sistema jurídico.

SEGUNDO. Uno de los ejes de violaciones sistemáticas en derechos humanos es el de los derechos laborales. La naturaleza del sistema que se recarga en la concentración de la riqueza para una minoría tiene en el tema laboral su razón de ser, es ahí donde la ausencia de equidad domina toda la estructura y es precisamente ahí en donde los trabajadores tienen la desventaja máxima, pues tienen reducidas las posibilidades de que sus derechos laborales sean cabalmente respetados.

TERCERO. En el Distrito Federal, el respeto, protección, promoción y garantía bajo el principio de igualdad y no discriminación en materia de derecho al trabajo, debiera ser el objetivo general en las políticas públicas en todos los órdenes de gobierno, sin embargo, el cumplimiento de derechos humanos en materia laboral por parte de la autoridad tiene graves inconsistencias. Por ejemplo, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, de un total de 6 mil 505 juicios laborales de 2001 a 2006, el Gobierno del Distrito Federal cumplió mil 604, dejando pendientes 4 mil 901. "Lo que significa que de cada 4 juicios, 3 no se han resuelto. Es un problema de ineficacia, desarticulación y desorden del gobierno capitalino. "De 2000 a 2006 se cumplieron 8 mil 526 sentencias y se dejaron pendientes 5 mil 420/1. "Falta profesionalización en el área jurídica. A los abogados del GDF les falta capacidad para litigar y pericial, señaló la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa de la legislatura pasada.

CUARTO. En materia de derechos laborales, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió en el año 2008 la recomendación 23/2008 con número de expediente CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III y 34 acumulados, en la que señaló como autoridades responsables de la violación de derechos humanos laborales a la Consejería Jurídica, a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, de Transporte y Vialidad, de Finanzas, y al Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del DF, particularmente por el incumplimiento de laudos y sentencias firmes dictadas en su contra.

Se incumplieron, señaló la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, violentando los derechos humanos de:

I. Derecho a una adecuada protección judicial:

Derecho a que se garantice el cumplimiento de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

II. Derecho a la seguridad jurídica:

Derecho a que las autoridades observen la ley o normatividad aplicable. A pesar de agotarse las medidas de apremio, para asegurar la observancia de tales resoluciones y tras largos procedimientos de ejecución, las autoridades responsables persistieron en el incumplimiento de la condena o ésta fue atendida de manera parcial.

Esto demuestra que hay una proclividad al no acatamiento que los laudos señalan.

Debemos señalar que la recomendación no fue aceptada.

Asimismo, la IV Legislatura también se pronunció por el cumplimiento a los derechos laborales como derechos humanos de los trabajadores en el Distrito Federal.

QUINTO. Desde la perspectiva de los derechos humanos, y con base en las consideraciones realizadas, el cumplimiento en la ejecución de laudos y sentencias por parte de una autoridad, frente a un ciudadano o ciudadana, representa la oportunidad para resarcir el daño causado, establecido por la decisión de la autoridad con función jurisdiccional mediante la reparación que implica la obediencia, sin discusión, del laudo o sentencia -formalmente determinada por esa misma autoridad. Desobedecer, dificultar, obstaculizar o dilatar el cumplimiento de la resolución, además de un desacato, constituye una forma de agravamiento del daño causado.

SEXTO. El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ha diagnosticado esta irregularidad, y ha solicitado que en el Presupuesto de Egresos se prevea la inclusión de una partida que permita cubrir los gastos de liquidaciones de laudos y sentencias firmes, dictados por autoridades competentes a favor de las personas agraviadas, así como para la creación y reinstalación de las mismas en los puestos y/o plazas ordenadas en dichas sentencias o laudos.

SÉPTIMO. A esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Asuntos Laborales, se han presentado diversas solicitudes de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones Políticas, que demandan el cumplimiento de los laudos laborales.

OCTAVO. Las autoridades capitalinas tienen la obligación de respetar el derecho al trabajo, los derechos humanos laborales y sindicales, en particular de las y los trabajadores a su servicio, por lo que absolutamente necesario que este órgano colegiado cuente con información actualizada del número de laudos generados contra el Gobierno de la Ciudad.

No obstante que el Gobierno de la Ciudad de México tiene como una de sus prioridades el Fomento al Empleo a través del apoyo a la creación o fortalecimiento de cooperativas y de medianas y pequeñas empresas, así como la existencia del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal, se requiere fortalecer la adopción de decisiones y la aplicación de políticas públicas enfocadas al respeto de los derechos laborales, para el efectivo acceso a la justicia laboral en el Distrito Federal.

Asimismo, la Asamblea Legislativa, conforme a lo que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, posee las atribuciones necesarias para solicitar información sobre la administración pública del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo expuesto, la Diputada y los Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social que firmamos al calce, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA LOS LAUDOS Y SENTENCIAS LABORALES DICTADOS EN SU CONTRA POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTE UN INFORME POR ESCRITO, EN UN LAPSO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DE CUENTA A ESTA REPRESENTACIÓN, SOBRE EL NÚMERO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS LAUDOS Y SENTENCIAS LABORALES DICTADAS EN CONTRA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO LOCAL.

TRES.- PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA SU DIFUSIÓN.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido, Dip. Norberto Ascencio

Solís Cruz, Dip. Erasto Ensastiga Santiago, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Federico Manzo Sarquis y Dip. Karen Quiroga Anguiano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico y a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, asimismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familias del Distrito Federal para la supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de

las escuelas públicas de nivel básico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO. SE SOLICITA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL PARALLEVAR A CABO LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben **ANA ESTELA AGUIRRE y JUÁREZ, JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 81, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 2 fracción II de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Comisión Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO. SE SOLICITA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL PARALLEVAR A CABO LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE LAS**

ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Los alimentos que se venden al interior de las escuelas son un factor clave en la epidemia de sobrepeso y obesidad que viven los menores en México. Al hecho de que la actividad física se ha reducido a su mínima expresión y a que muchas escuelas ofrecen hasta 5 oportunidades para comer se suma la ínfima calidad de los alimentos que venden las cooperativas escolares. En este punto coincidieron investigadores, maestros y autoridades educativas, durante el **Foro Alimentos y Obesidad en las Escuelas del DF**, el 20 de octubre del 2008 organizado por la asociación civil “El Poder del Consumidor” y la Secretaría de Educación del Distrito Federal. En este espacio se presentaron estudios que demuestran que es posible revertir los hábitos de consumo en los centros escolares, ofrecer alimentos saludables a bajo costo y reducir los problemas de sobrepeso entre los estudiantes. Además, se anunció una Ley que regulará los alimentos en las escuelas.

2. El Director de la asociación civil “El Poder del Consumidor”, señaló: “Coca Cola está comportándose con un doble estándar contra los niños mexicanos al establecer acuerdos con la Secretaría de Educación Pública para lanzar programas al interior de las escuelas que sólo buscan posicionar la marca entre niños y niñas. Ese fue el sentido del programa Movimiento Bienestar de Coca Cola, que la empresa lanzó con el apoyo de la ex secretaria Josefina Vázquez Mota. Hay que recordar que en México es donde se da el mayor consumo de Coca Cola por persona en el mundo y donde se realizan el 12% de sus ventas”.

3. La propuesta realizada entre la Secretaría de Educación y Salud señala, “En la escuela se buscará ofrecer alimentos diversos que incluyan dentro de los tres grupos alimentarios frutas y verduras de temporada, alimentos naturales y verduras principalmente, y disminuir o restringir la oferta de bebidas azucaradas tales como refrescos”.

4. Por tal motivo es importante mencionar la importancia de la intervención de los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud en el Distrito Federal, para incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas, ya que en cuanto al sobrepeso infantil, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT), reporta que la región con mayor prevalencia es la Ciudad de México: 25.8% y 22.1% en niños y niñas, respectivamente. A diferencia de esta urbe, en las regiones centro, norte y sur la prevalencia de sobrepeso es mayor entre las niñas, 18.8%, 18.7%, 16.2% respectivamente, que entre los niños (norte, 17.5%; centro, 16.8%; y sur, 13.7%).

En lo que se refiere a la prevalencia de obesidad, 12.1% de las niñas y 10.3% de los niños de la Ciudad de México la padecen. En la Ciudad de México, de los niños con sobrepeso se reconoce una mayor prevalencia en los de

seis años de edad (44.9%), mientras que la obesidad en niños es mayor en el grupo de nueve años de edad (20.8%). Por otro lado, las niñas de nueve años de edad reflejan mayor prevalencia de sobrepeso y las de siete años mayor obesidad; los porcentajes correspondientes son 36% y 38.9%.

5. La S.E.P reconoció, el 11 de enero de 2010, que 1 de cada 4 alumnos de primaria tienen problemas de sobrepeso u obesidad y considera que mejorar el aprovechamiento escolar depende, en gran medida, de que los alumnos tengan una buena alimentación, pero deja esta responsabilidad en manos de los padres de familia y las autoridades de cada plantel, motivo por el cual es importante hacer un llamado a la Asociación de Padres de Familia para supervisar la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de cada escuela.

6. A partir de los puntos anteriores se recomienda a los padres de familia a no dar dinero a sus hijos para gastar en la escuela. Es preferible proporcionarles un refrigerio que puedan llevar consigo a la escuela y que sea adecuado a su edad y actividad con el fin de **combatir** la epidemia de sobrepeso y obesidad en los niños, **ofrecer** alimentos económicos y orgánicos en las escuelas que incluyan, fruta, leche y torta y así **recuperar** parte de la rica dieta tradicional, basándose en el "plato del buen comer".

7. Se hace saber que en la primera década de vida se forman los hábitos alimenticios, que pueden permanecer a lo largo de la vida, y la escuela es un espacio privilegiado para la educación nutricional. Por lo que se recomienda.

- La supervisión de los alimentos que se venden en las cooperativas escolares por parte de los padres de familia.
- Instalar o dotar agua potable en los centros educativos de forma gratuita.
- Ofrecer y promover el consumo de frutas, verduras y cereales integrales.
- Orientación e información a los padres de familia y alumnos sobre la educación alimentaria y nutricional.
- Eliminar la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a niños en las escuelas.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA LA VENTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO. SE SOLICITA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL PARALLEVAR A CABO LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA VENTA DE ALIMENTOS

NUTRITIVOS EN LAS COOPERATIVAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez, Dip. José Arturo López Cándido, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Beatriz Rojas Martínez y Dip. Maricela Contreras Julián.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violencia infantil, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

En esta misma lógica que presentó la Diputada Ana Estela, yo creo que tenemos que de manera integral atender la problemática que están documentando nuestros niños y jóvenes en la Ciudad de México, y en este caso voy a dar datos con respecto a la violencia que se vive y que tenemos que atender con celeridad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA, ESTABLEZCA COMUNICACIÓN CON LAS OFICINAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) Y DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) EN NUESTRO PAÍS ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y CONVENIR LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA “ESCUELAS SIN VIOLENCIA” LA CUAL BUSCA ORIENTAR Y PREVENIR CONTRA LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y LA INFANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

La que suscribe, Dip. Aleida Alavez Ruiz, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

En el Distrito Federal, donde habitan dos y medio millones de niños y adolescentes, el principal problema que se tiene son los altos índices de violencia el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) que señala que 30% de las y los alumnos reconoce haber recibido o dado golpes frecuentemente, y el 13% reporta que esos golpes vinieron de algún maestro o maestra.

Hay un subregistro respecto a los casos de violencia, y pocas condiciones para que las y los niños víctimas de violencia puedan dar información al respecto. Citó que según el servicio de Locatel en 2006 se recibieron 657 llamadas de niños y niñas que denunciaron situaciones de maltrato y abuso (52% niñas y 47% hombres).

Cada golpe marca el cuerpo; cada insulto, el alma. El maltrato en la infancia perdura toda la vida. En México, 29% de los menores ha sufrido abandono, 23% maltrato físico y 21 % maltrato emocional. En muchas ocasiones son

los padres quienes ejercen esa violencia.

Especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan que para los niños y niñas que sufren violencia el mundo es amenazante. Bajo rendimiento escolar y problemas de alimentación son su forma de enfrentar la situación.

“Son niños que tienen problemas de pesadillas, terrores nocturnos, despertares frecuentes, rechinar de dientes, hablan dormidos y esto habla de mucha tensión, de mucha ansiedad”, explicó José Luis Vázquez, Paido Psiquiatra, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los trastornos de la personalidad son más evidentes en la adolescencia con enfrentamientos con los padres, episodios de huida del hogar, intentos de suicidio e hipersensibilidad.

En el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Infancia presentado por la Red que atiende a este sector nos muestra un testimonio: “Era muy agresiva porque sentía, me sentía mal, pensaba que todos estaban contra mí, me empezaba a alejar de la gente”, esto en voz de una víctima de abandono en la infancia.

Esta adolescente sufrió, de acuerdo con los especialistas, una de las peores formas de maltrato: el abandono de su padre al que respondió con tres intentos de suicidio

Sin duda, un cuestionamiento a las representaciones sociales sobre infancia que prevalece en los sistemas políticos, sociales y culturales del país y de la ciudad que niegan el reconocimiento pleno de niñas y niños como sujetos de derechos y que en cambio los ven como “seres del futuro”, como “personitas” o “casi personas” y que se traducen en estructuras que no permiten el respeto pleno a sus derechos

Es por ello que desde las diversas instituciones que atienden de manera natural infancia y adolescencia a fin de sumar esfuerzos ofreciendo espacios de diálogo y aprendizaje con perspectivas de atención a una nueva cultura de no violencia en las relaciones entre las y los adolescentes y entre la infancia.

Sabemos que la educación con enfoque de igualdad de género y con una cultura de paz impacta a todos los integrantes de la comunidad escolar; por ello, desde esta Magistratura estamos impulsando acciones encaminadas a fortalecer nuevas formas de relaciones interpersonales, en donde ninguna de las partes tome el poder para abusar de las otras Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, establezca comunicación con las oficinas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en nuestro país así como con la Secretaría de Educación del Distrito Federal con la finalidad de coadyuvar y convenir la promoción de la campaña “Escuelas sin violencia” la cual busca orientar y prevenir contra la violencia entre las y los adolescentes y la infancia en los planteles educativos del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los veinte siete días del mes de enero de 2010.

Atentamente,

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE), para atender a la problemática de los jóvenes capitalinos que ni estudian ni trabajan, a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social y que en su momento presente a esta soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SU SECRETARIA DE EDUCACION, PONGA EN PRÁCTICA DE MANERA INMEDIATA EL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA ESQUINA” (PASE), PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES CAPITALINOS QUE “NI ESTUDIAN NI TRABAJAN”, A EFECTO DE OFRECERLES UNA ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, Y PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL RESPECTO.

El suscrito, Dip. Alejandro Carbajal González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI y 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SU SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PONGA EN PRÁCTICA DE MANERA INMEDIATA EL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA ESQUINA” (PASE), PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES CAPITALINOS QUE “NI ESTUDIAN NI TRABAJAN”, A EFECTO DE OFRECERLES UNA ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, Y PRESENTES A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL RESPECTO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Ban Ki-moon Secretario General de la ONU, señaló que en 2007 los jóvenes comprendían el 25 por ciento de la población mundial en edad de trabajar; pero constituían el 40 por ciento de los desempleados.

En efecto, el deterioro de la economía mundial irá incrementando la cifra del desempleo juvenil, y de acuerdo con el mismo Ki-moon, las tasas de desempleo son sólo una parte del problema, especialmente para los jóvenes que viven en los países en desarrollo, pues para ellos, el empleo en condiciones de precariedad, en el sector no estructurado y con bajos salarios no son la excepción, sino la norma.

En México, la juventud constituye la mejor posibilidad de desarrollo de nuestra sociedad, sin embargo la falta de educación, oportunidades y empleo, combinada con la violencia y la inseguridad desbordadas, han generado un proceso de descomposición que afecta ya fuertemente los ámbitos laboral y profesional, que está llevando a la liquidación de dicha posibilidad.

La crisis económica ha puesto al descubierto las mayores debilidades del sistema capitalista, en especial de su faceta más inhumana: el neoliberalismo.

Ese sistema obliga a los jóvenes por una parte, a aceptar la deficiente educación que ofrece y, por otra, a esforzarse por obtener y conservar empleos que les permiten apenas la sobrevivencia.

En tiempos no muy lejanos, la principal obligación de la juventud era estudiar para ser unos profesionales exitosos. En cambio, hoy en día somos testigos de los altos índices de deserción escolar, lo mismo que de una educación insuficiente y de muy mala calidad.

Tan solo en 2009 del total de jóvenes que presentaron examen de admisión a la UNAM, el IPN y la UAM fueron aceptados alrededor de 40 mil; pero más de 217 mil fueron rechazados. Para ellos no hay alternativa en el corto ni mediano plazos.

Pero eso no es todo: el Instituto Mexicano de la Juventud ha informado que en México hay por lo menos siete millones de jóvenes que no estudian –porque desertaron de la escuela o no fueron seleccionados en los sorteos de colocación o, simplemente, no tienen interés en asistir- ni trabajan –porque ninguna empresa les ha dado una primera oportunidad o fueron despedidos y no han podido colocarse de nuevo en el mercado laboral.

El 2 de diciembre de 2009 el Rector de la UNAM, Doctor José Narro Robles, advirtió del riesgo en que se encuentran esos siete millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, porque pueden convertirse en presa fácil de la delincuencia organizada.

Y es que de acuerdo con informaciones de la Procuraduría General de la República, desde hace varios años los carteles de la droga reclutan a muchos jóvenes, especialmente los que provienen de las zonas marginadas, donde el acceso a

la educación es limitado y el empleo casi inexistente.

En el mismo orden de ideas, David Ordaz, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, estima que los delitos cometidos por jóvenes, es un fenómeno complejo en el que se mezclan la crisis económica, la falta de oportunidades de estudio o empleo, la desintegración familiar, la abundancia de drogas en las calles y hasta el fácil acceso a medios de comunicación, como Internet.

El resultado ha sido un número cada vez mayor de jóvenes y menores de edad asesinados, si nos atenemos a los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Este problema, que no afecta solamente a nuestro país, fue abordado con preocupación por en la Primera Reunión de Jefes de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe. Ahí se acordó establecer una red de cooperación internacional en contra de la delincuencia, y como parte de la estrategia para enfrentarlo se consideró necesario fortalecimiento de la educación que reciben las nuevas generaciones y la creación de empleos para los jóvenes.

En el Distrito Federal la estadística señala que en 2007 había 2.4 millones de jóvenes entre los 12 y 19 años de edad, de los cuales 44.7 por ciento sólo estudiaba y 27.9 estudiaba y trabajaba. Lo “más delicado”, sin embargo, es que el resto ni estudiaba ni trabajaba.

Esta realidad se refleja claramente en el dato de que de cada 10 jóvenes que ingresan al bachillerato sólo tres lo concluyen. Y en el reporte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el sentido de que entre enero y septiembre del año anterior, 2 mil 273 menores de edad cometieron algún delito.

El Gobierno del Distrito Federal se ha distinguido porque aplica diversos programas universales encaminados a atender a la juventud, tales como “Prepa Sí”, “Empleo de Verano” y otros; pero no han sido suficientes, pues se estima que en las calles de la Ciudad de México existen más de 120 mil jóvenes de la llamada “generación ni-ni”: ni estudian ni trabajan; jóvenes en grave riesgo de convertirse en caldo de cultivo de las organizaciones delictivas.

El Doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, Secretario de Educación del Distrito Federal comentó que la exclusión de esos jóvenes es un tema preocupante, ya que “no les hemos podido dar cabida en las escuelas ni empleo para que puedan desarrollarse de manera productiva”.

Es por ello que propongo a esta Comisión Permanente, que exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de su Secretaría de Educación, ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE), el cual pretende promover el acercamiento de la autoridad con los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan.

El PASE es el conjunto de acciones y opciones de formación

que ofrecerá la Secretaría de Educación in situ en diversos puntos de colonias, pueblos y barrios con los más altos índices de marginación y exclusión juvenil en el Distrito Federal, de manera que los jóvenes que no estudian ni trabajan recuperen el interés por la escuela en sus diversos niveles y sistemas y/o adquieran las habilidades productivas para el autoempleo y descubran las vocaciones reprimidas que les permitan su realización personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a la Comisión Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PONGA EN PRÁCTICA DE MANERA INMEDIATA EL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA ESQUINA” (PASE), PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES CAPITALINOS QUE “NI ESTUDIAN NI TRABAJAN”, A EFECTO DE OFRECERLES UNA ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, Y PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL RESPECTO.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

LAC. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, no, perdón, faltan dos puntos. Me ganó el subconsciente, Diputados, discúlpenme.

Para presentar un punto de acuerdo sobre el Estado Laico, la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A DIRIMIR LAS DIFERENCIAS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y EL DEBATE RESPETUOSO DE ALTURA Y DE IDEAS; ASÍ MISMO SE CONVOCA A LOS ACTORES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE ACTIVIDADES A CONTRIBUIR A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE FONDO QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La única religión verdadera, las únicas ideas válidas, el único sexo con capacidad de gobernar; y cualquier otra forma de negar a los otros y a las otras, a sus culturas y convicciones, han sido los paradigmas y estereotipos usuales en la mayor parte de la historia de la humanidad.

Todas las veces que desde el poder se han adoptado “las verdades únicas”, se han menoscabado los derechos de quienes no las comparten.

La posibilidad de reconocer como iguales a diferentes razas, religiones, sexos, adscripciones políticas, opciones sexuales, es el motor de quienes han luchado por sociedades y Estados plurales.

El Estado, definido como el ente que por medio de la unidad institucional garantiza a los ciudadanos la igualdad ante la ley, crea las condiciones formales para que cualquier grupo social pueda hacer valer sus derechos.

El debate posterior a la aprobación de las reformas al Código Civil para el Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo con todos los derechos que ello implica, sacaron a la luz pública alegatos de épocas inquisitoriales que en nada benefician a la sociedad.

Las instituciones de nuestra Ciudad requieren ser fortalecidas y mantener vigente el principio rector del bien común por encima de los intereses particulares.

La historia de este país se ha fraguado en las luchas por limitar el poder despótico y el apetito voraz de unos cuantos por despojar a las mayorías de sus derechos, bienes y voluntades.

El legado juarista implica la construcción del estado moderno mexicano, es la consolidación de las instituciones y la separación de los bienes del espíritu de la acción material.

El estado moderno mexicano tuvo que consolidarse a pesar del oscurantismo y la confrontación abierta con un poder absoluto y totalitario de las ideas,

La institucionalización del Estado Laico por el Presidente Juárez, hasta nuestros días, permite al pueblo mexicano la pluralidad de credo y de conciencia, elementos indispensables para el desarrollo económico, político y social del país.

Las diferencias en la Ciudad requieren ser dialogadas, discutidas, razonadas, en el marco de la tolerancia, el respeto y el marco jurídico constitucional que nos rige.

En este sentido estamos obligados a hacer cumplir la Constitución Política y la Ley de Asociaciones religiosas y culto público en lo que respecta al artículo 29 de esta última norma que ordena el respeto a los actos de las autoridades y les impide a los líderes religiosos atentar contra las instituciones.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una institución que tiene por objetivo armonizar la dinámica social y las transformaciones de ésta en las leyes que nos rigen.

Las instituciones legislativas tienen como objetivo adecuar

las normas a las transformaciones de nuestra sociedad.

El trabajo de la Asamblea Legislativa, como un órgano de gobierno, es garantizar los derechos de quienes habitamos la capital de la República.

El respeto de los Derechos Humanos, entre los cuales se encuentra la libertad de pensamiento, conciencia y convicciones, no es una cuestión de mayorías o minorías, sino que es aplicable a todos los seres humanos por el sólo hecho de pertenecer a este género.

Resguardar la ciudadanía plena de los capitalinos implica respetar los límites de las instituciones y refrendar el Estado Laico como condición indispensable de una sociedad plural e incluyente.

El Estado laico es una condición fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Exhortamos a los diferentes actores políticos y sociales a dirimir las diferencias a través del diálogo y el debate respetuoso de altura y de ideas.

SEGUNDO. Convocamos a los actores en sus respectivos ámbitos de actividades a contribuir a solucionar los problemas de fondo que aquejan a nuestra sociedad.

TERCERO: Comuníquese el presente acuerdo a las principales representaciones políticas y sociales en la ciudad de México.

CUARTO. Publíquese de manera íntegra el presente documento en al menos un diario de circulación nacional.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de enero de 2010.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se pone a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa sobre las medidas con las que operan en su demarcación en materia de protección civil, se concede el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

En honor a las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, pretenderé romper el récord en los puntos de acuerdo, solicitando que se anexe íntegramente la totalidad de dicho punto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS CON LAS QUE OPERA SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.*

Honorable Asamblea,

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS CON LAS QUE OPERA SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, *conforme a los siguientes:*

ANTECEDENTES

Las características geográficas, geológicas y sociales del Distrito Federal, aunado a la enorme densidad de población de la capital, elevan la vulnerabilidad de los habitantes al perfeccionamiento de un riesgo por la presencia de un agente perturbador que provoque la ocurrencia de un desastre, afectando la vida o el patrimonio de los capitalinos.

En la mayoría de los casos los agentes perturbadores se presentan de forma inmediata e imprevista, por lo que no dan oportunidad de reaccionar si las medidas preventivas o de mitigación no se realizan conforme a las necesidades específicas del asentamiento o si no existe una estructura sólida que responda a las ocurrencias; basta con mirar los hechos ocurridos en Haití, donde las medidas preventivas y las acciones necesarias para atender las posibles emergencias y la posterior reconstrucción de los daños causados por la ocurrencia no fueron planificados por lo que elevaron potencialmente la vulnerabilidad de los ciudadanos, dejando ante la presencia del sismo una estela de destrucción y muerte que en cifras oficiales ha alcanzado los 150,000 decesos.

Es necesario que no se pierda de vista que los fenómenos naturales y humanos pueden actualizarse de momento a momento y que el Distrito Federal, además de ser un foco de alerta para la presencia de elementos naturales de magnitud similar o mayor, es un punto de alto riesgo a la ocurrencia de fenómenos de carácter humano como pueden ser los socio-organizativos y en algunos casos los físico químicos y los sanitarios.

Esta Ciudad que genera una muy importante parte del Producto Interno Bruto nacional, es a la vez generadora de residuos peligrosos, susceptibles de convertirse en focos de infección, que en muchos casos resultan en agentes tóxicos que provocan daños severos a los organismos, por lo que es de vital importancia tener un control preciso de donde están las empresas que los producen, cual es el manejo que se les da y el destino final de los mismos para evitar afectar las condiciones de vida de la ciudad.

Las Unidades de Protección Civil de cada una de las Demarcaciones son la primera instancia de reacción ante la ocurrencia de un fenómeno natural o humano, es imprescindible que el personal que en ellas labora conozca los riesgos que enfrenta, esté totalmente capacitado para hacerlo y cuente con el equipo y material indispensable para responder al llamado de auxilio de la población.

Cada una de las Delegaciones que integran el Distrito Federal, debe sentar las bases que mitiguen los daños generados por las ocurrencias que puedan generar severas afectaciones en la vida y el patrimonio de los ciudadanos, y en el mismo sentido, es imperativo prepararse para responder ante la presencia del fenómeno perturbador.

La visión de la protección civil debe ser lo suficientemente amplia como para prever todos los posibles escenarios que podemos encontrar en el perfeccionamiento de un riesgo al que somos vulnerables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.*

SEGUNDO.- *Que el Distrito Federal se encuentra conformado por demarcaciones Político-Administrativas denominadas Delegaciones, y el titular de la misma es el Jefe Delegacional.*

TERCERO.- *Que el Distrito Federal es una zona de alto riesgo a la ocurrencia de fenómenos naturales y humanos.*

CUARTO.- *Que la mayoría de los desastres naturales y humanos no son previsibles, por lo que es una obligación de las autoridades prepararse para atender las emergencias que se presentan.*

QUINTO.- *Que de conformidad con el artículo 7 fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal corresponde a los Jefes Delegacionales formular y ejecutar el Programa Delegacional de Protección Civil.*

SEXTO.- *Que de conformidad con el artículo 35 fracción II del mismo ordenamiento, es atribución de los Consejos Delegacionales aprobar el Programa Delegacional de Protección Civil de cada Demarcación.*

SÉPTIMO.- *Que en términos del artículo 7 fracción II de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal corresponde a los Jefes Delegacionales instalar y operar la Unidad de Protección Civil que coordinará las acciones en la materia.*

OCTAVO.- *Que de conformidad al artículo 88 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal a través de las Unidades de Protección Civil de las Delegaciones y de la Secretaría, elaborará un padrón de las empresas que manejan materiales y residuos peligrosos.*

NOVENO.- *Que de conformidad al artículo 14 fracción*

XIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal es obligación de los titulares de los establecimientos mercantiles que manejen sustancias peligrosas contar con un programa interno de Protección Civil.

Por lo anteriormente manifestado, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta soberanía la información relativa a las medidas con las que opera su órgano político administrativo en materia de protección civil, especificando lo siguiente:*

A) El Programa Delegacional de Protección Civil.

B) Integración de la Unidad de Protección Civil de la demarcación, señalando el número de personas que la integran, el curriculum vitae de cada una y distinguiendo el personal operativo del administrativo.

C) Un listado del equipo con el que cuentan para prevenir y atender la ocurrencia de las emergencias.

D) Sesiones realizadas por el Consejo Delegacional de Protección Civil.

SEGUNDO.- *Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta soberanía un listado de las empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos, anexando la última fecha de verificación realizada y los resultados obtenidos en la revisión.*

Recinto Legislativo, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diez.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado, muchas gracias a usted.*

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 03 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 15:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de febrero de 2010 a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

